

BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923",

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Febrero, 1940

Año XVIII--No. 199

SECCION OFICIAL

Actas de la Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD PIO XII

A LOS VENERABLES HERMANOS
PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y
DEMÁS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNION
CON LA SEDE APOSTOLICA.

VENERABLES HERMANOS
Salud y Bendición Apostólica

El arcano designio del Señor Nos ha confiado, sin algún merecimiento Nuestro, la altísima dignidad y las gravísimas preocupaciones del Pontificado Supremo, precisamente el año en que recurre el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano al Sacratísimo Corazón del Redentor, que Nuestro inmortal predecesor León XIII intimó al orbe, al declinar el pasado siglo, en los umbrales del Año Santo.

¡Con qué júbilo, emoción e íntima aprobación acogimos entonces como mensaje celeste la Encíclica *Annum Sacrum*, pre-

cisamente cuando novel sacerdote habíamos podido recitar: *In-troibo ad altare Dei!* (Salm., 42, 4). Y ¡con qué ardiente entusiasmo unimos Nuestro corazón a los pensamientos y a las intenciones que animaban y guiaban aquel acto verdaderamente providencial de un Pontífice que, con tan profunda agudeza, conocía las necesidades y las llagas manifiestas y ocultas de su tiempo! ¿Cómo, pues, no sentiremos hoy profundo reconocimiento a la Providencia que ha querido hacer coincidir Nuestro primer año de Pontificado con un recuerdo tan importante y querido de Nuestro primer año de sacerdocio; cómo no acoger con júbilo tal coyuntura para hacer del culto al *Rey de reyes y Señor de los señores* (I Tim., 6, 15; Apoc., 19, 6) como la plegaria del *introito* de este Nuestro Pontificado, con el espíritu de Nuestro inolvidable Predecesor, y para fiel actuación de sus intenciones? ¿Cómo no hacer de él el alfa y el omega de Nuestra voluntad, de Nuestra esperanza, de Nuestra enseñanza y de Nuestra actividad, de Nuestra paciencia y de Nuestros sufrimientos, consagrados todos ellos a la difusión del reino de Cristo?

Si contemplamos *bajo el aspecto de la eternidad: sub specie aeternitatis*, los acontecimientos externos, y el íntimo desenvolvimiento de los últimos cuarenta años, y medimos sus grandezas y deficiencias, aquella consagración universal a Cristo-Rey, se manifiesta cada vez más a Nuestro espíritu en el significado sagrado, en el simbolismo exhortador, en el intento de purificación y de elevación, de robustecimiento y de defensa de las almas y al mismo tiempo, en la previsora sabiduría, que mira a curar y ennoblecer toda humana sociedad y promover el verdadero bien. Cada vez con más claridad se nos revela como mensaje de exhortación y de gracia de Dios, no sólo para su Iglesia, sino aun para un mundo, tan necesitado de estímulo y de guía, que sumergido en el culto de lo presente, se extraviaba cada vez más, y se agotaba en la fría rebusca de ideales terrenos; mensaje a una humanidad que en escuadrones cada vez más nutridos, se alejaba de la fe en Cristo, y más aún, del reconocimiento y de la observancia de su ley; mensaje contra una concepción del mundo para la que la doctrina de amor y de renuncia del Sermón de la Montaña y la divina acción de amor de la Cruz, eran escándalo y locura. Como un día el Precursor del Señor a los que le preguntaban con deseo de instruirse proclamaba: *He aquí el Cordero de Dios* (S. Juan, 1, 29), para prevenirles que el deseado de los pueblos (Ag., 2, 8), si bien todavía desconocido, moraba en medio de ellos; de la misma manera, el representante de Cristo, con aquel poderoso grito de conjuro: *He ahí vuestro Rey* (S. Juan, 19, 14), se dirigía a los renegados, a los dudosos, a los indecisos, a los fluctuantes,

que o se negaban a seguir al Redentor glorioso, viviente y operante siempre en su Iglesia, o lo seguían con descuido y flojedad.

De la difusión del arraigo del culto del Divino Corazón del Redentor, que encontró su espléndida corona, no sólo en la consagración del género humano, al declinar del pasado siglo sino aun en la introducción de la fiesta de la Realeza de Cristo por nuestro inmediato predecesor de feliz memoria, han brotado inefables bienes para un sinnúmero de almas: *impetuoso río alegra la ciudad de Dios* (Salm., 45, 5). ¿Qué época necesitó más que la nuestra de tales bienes? ¿Qué época sufrió el tormento del vacío espiritual, de profunda indigencia interior más que la nuestra, a pesar de toda clase de progresos en el orden técnico y puramente civil? ¿No se le puede, quizás, aplicar la palabra reveladora del Apocalipsis: *Dices, rico soy, y opulento y de nada necesito; y no sabes que eres mísero y miserable y pobre y ciego y desnudo?* (Apoc., 3, 17).

¡Venerables Hermanos! ¿Cabe obligación mayor y más urgente que la de *evangelizar las inconmensurables riquezas de Cristo* (Efes., 3, 8) a los hombres de nuestra época? ¿Cabe cosa más noble que desplegar al viento las *banderas del Rey* ante los que siguieron y siguen banderas falaces, y reconquistar para el victorioso estandarte de la Cruz a los que lo han abandonado? ¿Qué corazón no debería arder y sentirse empujado a prestar su ayuda, a la vista de tantos hermanos y hermanas que, por errores, pasiones, instigaciones y prejuicios, se han alejado de la fe en el verdadero Dios, y se han separado del alegre y salvador mensaje de Jesucristo? Quien pertenece a la *milicia de Cristo* sea eclesiástico o seglar, ¿no debería sentirse espoleado e incitado a mayor vigilancia, a defensa más decidida, cuando ve crecer, cada vez más, los escuadrones de los enemigos de Cristo, cuando se da cuenta que los portavoces de tales tendencias, renegando o despreocupándose en la práctica, de las verdades vivificadoras y de los valores encerrados en la fe en Dios y en Cristo, rompen sacrílegamente las tablas de los mandamientos de Dios, para sustituirlas con tablas y normas de las que están desterrada la sustancia ética de la revelación del Sinaí, el espíritu del Sermón de la Montaña y de la Cruz? ¿Quién podrá mirar sin profundo dolor, cómo semejantes desviaciones preparan una trágica cosecha en los que, en días de calma y de seguridad se agrupaban entre los secuaces de Cristo, pero que desgraciadamente, cristianos más de nombre que de hecho, en la hora que es menester perseverar, luchar, sufrir, hacer frente a las persecuciones ocultas o descubiertas, sucumben víctimas de la pusilanimidad, de la debilidad, de la incertidumbre y aterrorizados ante los sacrificios impuestos por su profesión cristiana, no encuentran fuerza para beber el amargo cáliz de los fieles de Cristo?

En estas condiciones de tiempo y de espíritu, Venerables Hermanos, la inminente fiesta de Cristo-Rey (para la cual os llegará esta Nuestra primera Encíclica) sea día de gracia y de profunda renovación y despertar en el espíritu del reino de Cristo. Sea día en el que la consagración del género humano al Corazón Divino, que debe celebrarse en modo particularmente solemne, reúna junto al trono del Eterno Rey los fieles de todos los pueblos y de todas las naciones en adoración y en reparación, para renovarle a El y a su ley de verdad y de amor, ahora y siempre, el juramento de la fidelidad. Sea día de gracia para los fieles, en los cuales el fuego que el Señor vino a traer a la tierra, se convierta en llama cada vez más luminosa y pura. Sea día de gracia para los tibios, los cansados, los hastiados, y en su corazón pusilánime, maduren nuevos frutos de renovación de espíritu, y de robustecimiento de ánimo. Sea también día de gracia para los que no han conocido a Cristo o lo han perdido; día en el que se eleve al cielo la oración de millones de corazones fieles; *la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* (S. Juan, 1, 9) pueda esclarecerles el camino de la salvación y su gracia suscitar en el *corazón inquieto* de los extraviados la nostalgia de los bienes eternos, nostalgia que los empuje a volver a Aquel que desde el doloroso trono de la Cruz tiene sed de sus almas y ardiente deseo de ser también para ellos *camino, verdad y vida* (S. Juan, 14, 6).

Al poner esta primera Encíclica de Nuestro Pontificado, con el corazón rebosante de confiada esperanza bajo la insignia de Cristo-Rey, Nos sentimos absolutamente seguros de la unánime y entusiasta aprobación de toda la *grey del Señor*. Las experiencias, las ansiedades y las pruebas de la hora actual despiertan, agudizan y purifican el sentimiento de solidaridad de la familia católica en grado raras veces conseguido. Ellas igualmente excitan en todos los que creen en Dios y en Cristo, el reconocimiento de una amenaza común proveniente de un común peligro. De este espíritu de solidaridad católica, que es recogimiento y firmeza, resolución y voluntad de victoria, poderosamente aumentado en tan arduas circunstancias, experimentamos Nosotros un soplo consolador e inolvidable en aquellos días en los que con trémulo paso, pero confiando en Dios, tomamos posesión de la Cátedra que la muerte de Nuestro grande Predecesor había dejado vacante.

Ante el vivo recuerdo del sinnúmero de testimonios de adhesión filial a la Iglesia y al Vicario de Cristo, y las manifestaciones tan tiernas, calurosas y espontáneas que recibimos con ocasión de Nuestra elección y coronación, Nos place aprovechar esta ocasión propicia para dirigiros a vosotros, Venerables Hermanos, y a cuantos pertenecen a la grey del Señor, palabras de

conmovido agradecimiento por aquel plebiscito pacífico de amor reverente y de inquebrantable fidelidad al Papado, en el que se reconocía la providencial misión del Sumo Sacerdote y del Pastor Supremo. Porque ciertamente todas aquellas manifestaciones no estaban ni podían estar dirigidas a Nuestra humilde persona, sino únicamente al oficio altísimo a que el Señor Nos elevaba. Y si ya desde aquel primer momento sentíamos todo el peso de las graves responsabilidades anejas a la mayor potestad que Nos confería la Providencia divina, al mismo tiempo Nos consolaba grandemente ver aquella grandiosa y palpable demostración de la indivisible unidad de la Iglesia católica que tanto más compacta se abraza a la indestructible roca de Pedro, y forma a su alrededor muros y antemuros más fuertes, cuanto más crece la altivez de los enemigos de Cristo. Este mismo plebiscito de unidad católica mundial y de sobrenatural fraternidad de pueblos en torno al Padre Común, nos parecía tanto más rico de felices esperanzas, cuanto eran más trágicas las circunstancias materiales y espirituales del momento en que acaecía; y su recuerdo Nos siguió confortando aún en los primeros meses de Nuestro Pontificado, cuando experimentamos ya las fatigas, las ansiedades y las pruebas de que está sembrado el camino de la Esposa de Cristo a través del mundo.

Ni queremos pasar en silencio el profundo eco de conmovido reconocimiento que suscitó en Nuestro corazón la felicitación de aquellos que, sin pertenecer al cuerpo visible de la Iglesia Católica, en su nobleza y sinceridad, no han dejado de sentir todo lo que, en el amor a la persona de Cristo o en la fe en Dios, les une a Nosotros. Vaya a todos ellos la expresión de Nuestra gratitud. Los encomendamos a todos y a cada uno a la protección y a la dirección del Señor y aseguramos solemnemente que sólo un pensamiento domina Nuestra mente: imitar el ejemplo del Buen Pastor para conducir a todos a la verdadera felicidad: *para que tengan vida y la tengan más abundante* (S. Juan, 10, 10).

Pero de manera particular Nos sentimos movidos en Nuestro ánimo a patentizar Nuestra íntima gratitud por las manifestaciones de reverente homenaje que Nos han llegado de Soberanos, de Jefes de Estado y de Autoridades públicas de naciones con las que la Santa Sede se halla en amigables relaciones. Y siente particular alegría Nuestro corazón al poder incluir en este número, con ocasión de esta primera Encíclica dirigida a todo el pueblo cristiano esparcido por el mundo, la amada Italia, fecundo jardín de la fe plantada por los Príncipes de los Apóstoles, la cual, gracias a la obra providencial de los pactos Lateranenses, ocupa en la actualidad un puesto de honor en la categoría de los Estados oficialmente represen-

tados cerca de la Santa Sede. En estos Pactos tuvo feliz principio, como aurora de tranquila y fraterna unión de ánimos, ante los sagrados altares y en el consorcio civil, la *Paz de Cristo restituida a Italia*; paz por cuyo sereno cielo suplicamos al Señor penetre, avive, dilate y corrobore fuerte y profundamente el alma del pueblo italiano, tan cercano a Nosotros, en medio del cual respiramos el mismo álito de vida; invocando y augurando Nos que este pueblo, tan querido a Nuestros Prêdecesores y a Nos, fiel a sus gloriosas tradiciones católicas, sienta cada vez más en la elevada protección divina la verdad de las palabras del Salmista: *Beatus populus cuius Dominus Deus eius (Salm. 143, 15)*: "Bienaventurado el pueblo que tiene al Señor por su Dios." Esta tan deseada nueva situación jurídica y espiritual que creó y selló para Italia y todo el orbe católico aquella obra destinada a dejar una huella indeleble en la historia, jamás se Nos presentó tan grandiosa y unificadora como cuando desde la excelsa *loggia* de la Basílica Vaticana abrimos y levantamos por primera vez Nuestros brazos y Nuestra mano para bendecir a Roma, sede del Papado y Nuestra amadísima ciudad natal, y Italia reconciliada con la Iglesia y a los pueblos del mundo entero.

* * *

Como Vicario de Aquel que en una hora decisiva, delante del representante de la más alta autoridad terrena de entonces, pronunció la augusta palabra: *Yo para esto nací, y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece a la verdad, oye mi voz, (S. Juan, 18, 37)*; Nos estamos persuadidos que el principal deber que Nos impone Nuestro oficio y Nuestro tiempo es dar testimonio de la verdad con fortaleza apostólica *testimonium perhibere veritati*. Este deber implica necesariamente la exposición y la refutación de errores y de culpas humanas que es menester conocer para que sea posible el tratamiento y la cura: *conoceréis la verdad y la verdad os librará (S. Juan, 8, 32)*. En el cumplimiento de este Nuestro deber no Nos dejaremos influir por consideraciones terrenas ni titubearemos por desconfianzas y contradicciones, por repulsas e incomprensiones, ni por temor de malas inteligencias y de falsas interpretaciones. Nuestra conducta estará siempre animada de aquella caridad paternal que mientras sufre por los males que atormentan a los hijos, les señala el remedio: en una palabra, Nos esforzaremos por imitar al divino modelo de los Pastores, Jesús el Buen Pastor, que es al mismo tiempo luz y amor: *Veritatem facientes in charitate (Efes., 4, 15)*.

Al comienzo del camino que conduce a la indigencia espiritual y moral de los tiempos presentes, se yerguen los nefastos esfuerzos de no pocos por destronar a Cristo, el apartamiento

de la ley de la Verdad que El anunció, de la ley del amor, aliento vital de su reino.

El reconocimiento de los derechos reales de Cristo, y la vuelta de los particulares y de la sociedad a la ley de su verdad y de su amor, son la única vía de salvación.

En el momento en que escribimos estas líneas, Venerables Hermanos, Nos llega la espantosa noticia de que, no obstante todos Nuestros esfuerzos por conjurarlo, el terrible huracán de la guerra se ha desencadenado ya. Nuestra pluma quisiera detenerse ante el pensamiento que Nos abrumba del abismo de sufrimientos de un sinnúmero de personas a las que todavía ayer sonreía un rayo de modesto bienestar en el ambiente familiar. Nuestro corazón paternal se llena de angustia al prever todo lo que podrá brotar de la tenebrosa semilla de la violencia y del odio, a los que la espada abre hoy surcos sangrientos. Pero precisamente ante estas apocalípticas previsiones de inminentes y futuras desventuras, juzgamos como deber Nuestro levantar con creciente insistencia los ojos y los corazones de los que todavía conservan un sentimiento de buena voluntad, hacia el Unico de quien viene la salvación del mundo; hacia el Unico que con mano omnipotente y misericordiosa puede poner fin a esta tempestad, hacia el Unico que con su verdad y amor puede iluminar las inteligencias y encender los ánimos de una parte tan ingente de la humanidad, sumergida en el error, en el egoísmo, en altercados y en luchas, para encaminarla nuevamente conforme al espíritu de la Realeza de Cristo.

Tal vez (Dios lo quiera!) se puede esperar que esta hora de máxima indignancia cambie la manera de pensar y de sentir de muchos que hasta ahora, con ciega confianza, avanzaban por el camino de los errores modernos tan extendidos, sin sospechar lo insidioso e incierto del terreno que pisaban. Tal vez, muchos que no entendían la importancia de la misión educadora y pastoral de la Iglesia, comprenderán ahora mejor sus amonestaciones, que ellos desatendieron con la falsa seguridad de tiempos pasados. Las angustias presentes son la apología más impresionante del Cristianismo, tal que no puede haber mayor. De la gigantesca vorágine de errores y movimientos anticristianos se han cosechado frutos tan amargos que constituyen una condenación, cuya eficacia supera a toda refutación teórica.

Horas de tan penosa desilusión son frecuentemente horas de gracia; *un pasar del Señor: transitus Domini* (Ex., 12, 11) en el que, a la palabra del Salvador: *He aquí que estoy a la puerta y llamo* (Apoc., 3, 20), se abren puertas que, de otro modo, permanecerían cerradas. Sabe Dios con qué amor de compasión, con qué santo júbilo se vuelve Nuestro corazón a los que, como efecto de tan dolorosas experiencias, sienten nacer

en sí el deseo impelente y saludable de la verdad, de la justicia y de la paz de Cristo. Pero aun para aquellos para quienes no ha sonado todavía la hora de la iluminación celeste, Nuestro corazón no conoce sino amor, y Nuestros labios no tienen sino plegarias al Padre de las luces, para que haga brillar en su ánimo, indiferente o enemigo de Cristo, un rayo de aquella luz que un día transformó a Saulo en Pablo, de aquella luz que ha patentizado su fuerza misteriosa precisamente en los tiempos más difíciles de la Iglesia.

Para una afirmación doctrinal completa de las verdades contra los errores de los tiempos presentes, si hay necesidad de hacerla, se pueden escoger circunstancias menos perturbadas por los infortunios de acontecimientos exteriores; por ahora nos limitamos a algunas observaciones fundamentales.

La época actual, Venerables Hermanos, además de añadir a las desviaciones doctrinales del pasado nuevos errores, los ha empujado a extremos de los que no se pueden seguir sino extravío y ruina. Y ante todo, es cierto que la raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna, es el negar y rechazar una norma de moralidad universal, así en la vida individual como en la vida social y en las relaciones internacionales; el desconocimiento, en una palabra, tan extendido en nuestros tiempos y el olvido de la misma ley natural, la cual tiene su fundamento en Dios criador omnipotente y padre de todos, supremo y absoluto legislador, omnisciente y justo juez de las acciones humanas. Cuando se reniega de Dios, se siente sacudida toda base de moralidad, se ahoga, o al menos se apaga notablemente, la voz de la naturaleza que enseña, aun a los ignorantes y a las tribus no civilizadas, lo que es bueno o malo, lícito o ilícito, y hace sentir la responsabilidad de las propias acciones ante un Juez supremo.

Ahora bien, la negación de la base fundamental de la moralidad tuvo en Europa su raíz originaria en la separación de aquella doctrina de Cristo de la que es depositaria y maestra la Cátedra de Pedro; que un tiempo diera cohesión espiritual a Europa, que educada, ennoblecida y civilizada por la Cruz, llegó a tal grado de progreso civil, que se hizo maestra de otros pueblos y de otros continentes. Al contrario, abandonado el magisterio infalible de la Iglesia, no pocos hermanos separados llegaron hasta negar el dogma central del Cristianismo, la divinidad del Salvador, acelerando así el proceso de disolución espiritual.

Narra el sagrado Evangelio que cuando Jesús fué crucificado, *las tinieblas invadieron toda la superficie de la tierra (Mat., 27, 45)*: símbolo espantoso de lo que sucede, y sigue sucediendo espiritualmente, dondequiera que la incredulidad,

ciega y orgullosa de sí, ha excluído de hecho a Cristo de la vida moderna, especialmente de la pública; y con la fe en Cristo ha sacudido también la fe en Dios. Los criterios morales, según los cuales en otros tiempos se juzgaban las acciones privadas y públicas, han caído como por consecuencia en dèsususo; y el tan decantado laicismo de la sociedad que ha hecho cada vez más rápidos progresos, sustrayendo el hombre, la familia y el Estado al influjo benéfico y regenerador de la idea de Dios y de la enseñanza de la Iglesia; ha hecho reaparecer aun en regiones en que por tantos siglos brillaron los fulgores de la civilización cristiana, las señales de un paganismo corrompido y corruptor, cada vez más claras, más palpables, más angustiosas: *Las tinieblas se extendieron mientras crucificaban a Jesús* (*Brev. Rom.*, Viernes Santo, resp. V).

Muchos, tal vez, al alejarse de la doctrina de Cristo no tuvieron pleno conocimiento de que eran engañados por el falso espejismo de frases brillantes que proclamaban aquella separación como liberación de la servidumbre en que anteriormente estuvieran retenidos; ni preveían las amargas consecuencias del lamentable cambio entre la verdad que libra y el error que reduce a esclavitud; ni pensaban que renunciando a la ley de Dios, infinitamente sabia y paterna y a la unificadora y ennobecedora doctrina de amor de Cristo, se entregaban al arbitrio de una prudencia humana pobre y mudable: hablaban de progreso, cuando retrocedían, de elevación, cuando se degradaban, de ascensión a la madurez, cuando se esclavizaban; no percibían la vanidad de todo esfuerzo humano para sustituir la ley de Cristo por algo que la iguale: *se infatuaron en sus pensamientos* (*Rom.* 1, 21).

Debilitada la fe en Dios y en Jesucristo, y oscurecida en los ánimos la luz de los principios morales, se quitó el apoyo al único e insustituíble fundamento de aquella estabilidad y tranquilidad, de aquel orden interno y externo, privado y público, únicos que pueden engendrar y salvaguardar la prosperidad de los Estados.

Ciertamente que cuando Europa fraternizaba en idénticos ideales recibidos de la predicación cristiana, no faltaron disensiones, sacudimientos y guerras que la desolaron; pero, tal vez, jamás se experimentó más penetrante el desaliento de nuestros días sobre la posibilidad de arreglo; estando viva entonces aquella conciencia de lo justo y de lo injusto, de lo lícito y de lo ilícito, que posibilita los acuerdos, mientras refrena el desencadenarse de las pasiones, y deja abierta la vía a una honesta inteligencia. En nuestros días, por el contrario, las disensiones no provienen únicamente del ímpetu de pasiones rebeldes, sino de una profunda crisis espiritual, que ha trastornado los sanos principios de la moral privada y pública.

Entre los múltiples errores que brotan de la fuente envenenada del agnosticismo religioso y moral, hay dos sobre los que queremos llamar de manera particular vuestra atención, Venerables Hermanos, porque ellos hacen casi imposible, o al menos precaria e incierta, la pacífica convivencia de los pueblos.

El primero de estos perniciosos errores, en la actualidad enormemente extendido, es el olvido de aquella ley de solidaridad y caridad humana, dictada e impuesta por un origen común, y por la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, sea cual fuere el pueblo a que pertenecen, y por el sacrificio de la redención ofrecido por Jesucristo en el ara de la Cruz a su Padre celestial en favor de la humanidad pecadora.

Efectivamente, la primera página de la Escritura nos narra con grandiosa simplicidad cómo Dios, a guisa de corona de su obra creadora, hizo al hombre a su imagen y semejanza (*Gen.*, 1, 26-27); y la misma Escritura nos enseña que lo enriqueció de dones y privilegios sobrenaturales, destinándolo a una felicidad eterna e inefable. Nos muestra además cómo de la primera pareja proceden los demás hombres, de los que nos hace seguir con plasticidad de lenguaje jamás imitado, la división en varios grupos y la dispersión por las diversas partes del mundo. Aun cuando se alejaron de su Criador, Dios no cesó de considerarlos destinados a reunirse un día nuevamente en su amistad (*Gen.*, 12, 3).

El Apóstol de las gentes se constituye después en heraldo de esta verdad, que hermana a los hombres en una grande familia, cuando anuncia al mundo griego que Dios "sacó de un mismo tronco todo el linaje de los hombres, para que habitase la vasta extensión de la tierra, fijando el orden de los tiempos y los límites de la habitación de cada pueblo" (*Hech.*, 17, 26).

Maravillosa visión que nos hace contemplar el género humano en la unidad de su origen común en Dios: *uno el Dios y Padre de todos, el cual está sobre todos y habita en todos nosotros* (*Efes.*, 4, 6): en la unidad de naturaleza que consta igualmente en todos los hombres de cuerpo material y de alma espiritual e inmortal; en la unidad del fin inmediato y de su misión en el mundo; en la unidad de habitación, la tierra, de cuyos bienes todos los hombres pueden ayudarse por derecho natural, para sustentar y desarrollar la vida; en la unidad del fin sobrenatural, que es Dios mismo, al Cual todos deben tender; en la unidad de los medios para conseguir tal fin.

Y el mismo Apóstol nos muestra la humanidad en la unidad de relaciones con el Hijo de Dios, imagen de Dios invisible, en quien todas las cosas han sido criadas: *in ipso condita sunt universa* (*Col.*, 1, 16); en la unidad de su rescate, efectuado para todos por Cristo que restableció, mediante su santa y acer-

bísima pasión, la destruída amistad originaria con Dios, constituyéndose mediador entre Dios y los hombres: *porque uno es Dios y uno también el mediador entre Dios y los hombres Jesucristo hombre* (1 Tim., 2, 5).

Y para hacer más íntima esta amistad entre Dios y la humanidad, el mismo Mediador divino y universal de salvación y de paz, en el sagrado silencio del Cenáculo, mientras se preparaba al sacrificio supremo, dejó caer de sus labios divinos la palabra que repercute vivísima a través de los siglos, suscitando heroísmos de caridad en medio de un mundo sin amor y destrozado por el odio: *Este es mi precepto que os améis los unos a los otros, como yo os he amado* (S. Juan, 15, 12).

Verdades sobrenaturales son éstas que establecen profundas bases y fortísimos vínculos comunes de unión, reforzada por el amor de Dios y del Redentor divino de quien todos reciben la salud "*para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe, al conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, según la medida de la plenitud de Cristo*" (cf. Efes., 4, 12-13).

A la luz de esta unidad, de derecho y de hecho, de la humanidad entera, no se nos presentan los individuos desligados entre sí como granos de arena; sino por el contrario, unidos con relaciones orgánicas, armónicas y mutuas, diversas según que varían los tiempos, por impulso natural y destino interno.

Y los pueblos en su desarrollo y en sus diferencias conforme a las condiciones de vida y de cultura, no están destinados a romper la unidad del género humano, sino a enriquecerlo y embellecerlo con la comunicación de sus peculiares dotes, y con el recíproco intercambio de bienes que puede ser, a la vez, posible y eficaz únicamente cuando el amor mutuo y la caridad sentida vivamente unen a todos los hijos del mismo Padre y a todos los redimidos por la misma sangre divina.

La Iglesia de Cristo, fidelísima depositaria de la prudencia divina y educadora, no puede pensar ni piensa en menoscabar y desestimar las características particulares que cada pueblo con celoso cariño y comprensible orgullo, custodia y guarda cual precioso patrimonio. Su intento es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado; no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y, como tal, debilitadora. Todas las normas y cuidados que sirven para el desenvolvimiento prudente y ordenado de fuerzas y tendencias particulares y tienen su raíz en las más recónditas entrañas de toda estirpe, si es que no se oponen a las obligaciones que sobrevienen a la humanidad por la unidad de origen y común destino; la Iglesia los saluda con júbilo y los acompaña con sus maternos plácemes. Ella ha demostrado repetidas veces, en su actividad misionera, que tal

norma es la *estrella polar: stella rectrix* de su apostolado universal. Misioneros de todos tiempos, con un sinnúmero de rebuscas y sondeos de gastadores, llevados a cabo con sacrificio, abnegación y amor, se han propuesto facilitar la interna comprensión y el respeto de las civilizaciones más diversas y hacer fecundos sus valores espirituales para la predicación viva y vital del Evangelio de Cristo. Todo lo que en los usos y costumbres indígenas no está indisolublemente ligado a errores religiosos, encontrará siempre examen benévolo y, en cuanto sea posible, tutela y favor. Nuestro inmediato Predecesor, de santa y venerada memoria, aplicando tales normas a una cuestión sobre manera delicada, tomó decisiones generosas, que levantan un monumento a su intuición vasta y al ardor de su espíritu apostólico. Ni es necesario, Venerables Hermanos, anunciaros que Nosotros queremos también avanzar sin indecisiones por el mismo camino. Todos aquellos que ingresan en la Iglesia, sea cuales fueren su origen y su lengua, han de saber que tienen igual derecho de hijos en la casa del Señor, donde impera la ley y la paz de Cristo. En conformidad con tales normas de igualdad, la Iglesia consagra sus cuidados a formar clero indígena culto, y aumentar gradualmente las filas de los obispos indígenas. Y para dar a estas Nuestras intenciones expresión palpable, hemos escogido la inminente fiesta de Cristo-Rey para elevar a la dignidad episcopal, sobre el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, doce representantes de los pueblos y estirpes más diversas. Entre los desgarradores contrastes que dividen la familia humana, proclame este acto solemne a la faz de todos Nuestros hijos, diseminados por el mundo que el espíritu, la enseñanza y la actividad de la Iglesia jamás podrá ser diverso de lo que el Apóstol de las Gentes predicaba: “vestíos del hombre nuevo, que por el conocimiento *de la fe* se renueva según la imagen de Aquel que lo ha criado; para El no existe griego ni judío, circunciso o incircunciso, bárbaro o escita, esclavo y libre, sino Cristo que está en todo y en todos” (*Col.*, 3, 10-11).

No hay que temer que la conciencia de la fraternidad universal, fomentada por la doctrina cristiana, y el sentimiento que ella inspira, se opongan al amor a la tradición y a las glorias de la propia patria, e impidan promover la prosperidad y los intereses legítimos; pues la misma doctrina enseña que en el ejercicio de la caridad existe un orden establecido por Dios, según el cual se debe amar más intensamente y ayudar preferentemente a los que nos están unidos con especiales vínculos. Aun el Divino Maestro dio ejemplo de esta preferencia a su tierra y a su patria, llorando sobre las inminentes ruinas de la Ciudad Santa. Pero el legítimo y justo amor a la propia patria no nos debe cerrar los ojos para reconocer la universalidad de la caridad cris-

tiana, que considera igualmente a los otros y su prosperidad en la luz pacificadora del amor.

Y los heraldos que la anunciaron, animados de caridad sobrenatural, no sólo roturaron terrenos y curaron enfermos, sino, sobre todo, bonificaron, plasmaron y elevaron la vida a alturas divinas, lanzándola hacia las cumbres de la santidad, donde todo se ve en la claridad de Dios; levantaron monumentos y templos que demuestran a qué vuelos de geniales alturas empuja el ideal cristiano; pero, sobre todo, hicieron de los hombres, sabios o ignorantes, poderosos o débiles, templos vivos de Dios, y sarmientos de la misma vid, Cristo; transmitieron a las generaciones venideras los tesoros de arte y de sabiduría antigua; pero, sobre todo, les hicieron participantes de aquel inefable don de la sabiduría eterna que hermana y une a los hombres con vínculo de parentesco sobrenatural.

* * *

Venerables Hermanos, si el olvido de la ley de caridad universal, única que puede consolidar la paz apagando odios y atenuando rencores y desavenencias, es fuente de gravísimos males para la convivencia pacífica de los pueblos; no menos nocivo al bienestar de las naciones y a la prosperidad de la ingente sociedad humana, que recoge y abraza dentro de sus confines a todos los pueblos, aparece el error que se encierra en aquellas concepciones que no dudan en separar la autoridad civil de toda dependencia del Ser supremo (causa primera y Señor absoluto tanto del hombre como de la sociedad) y de toda ligadura de ley trascendente que deriva de Dios, como de fuente primaria, y conceden a esa misma autoridad una facultad ilimitada de acción, abandonándola a las ondas mudables del arbitrio, o únicamente a los dictámenes de exigencias históricas contingentes y de intereses relativos.

Renegando en tal modo de la autoridad de Dios y del imperio de su ley, el poder civil, por consecuencia ineluctable, tiende a apropiarse aquella absoluta autonomía que sólo compete al Supremo Hacedor, a hacer las veces del Omnipotente, elevando el Estado o la colectividad a fin último de la vida, a último criterio del orden moral y jurídico, y prohibiendo, consiguientemente, toda apelación a los principios de la razón natural y de la conciencia cristiana.

No ignoramos, es verdad, que afortunadamente no siempre los principios erróneos ejercitan absolutamente su influjo, sobre todo, cuando las tradiciones cristianas multiseculares, de las que se han nutrido los pueblos, perseveran todavía (si bien en la subconciencia) profundamente arraigadas en los corazones.

Aun así, no se debe olvidar la esencial insuficiencia y fragilidad de toda norma de vida social que descansa sobre funda-

mento exclusivamente humano, se inspire en motivos meramente terrenos y haga consistir su fuerza en la sanción de autoridad únicamente externa.

Donde se rechaza la dependencia del derecho humano del derecho divino, donde no se hace apelación sino a una idea incierta de autoridad meramente terrena y se reivindica una autonomía fundada únicamente en la moral utilitaria, allí, el mismo derecho humano pierde justamente en sus aplicaciones más difíciles la fuerza moral, que es la condición esencial para ser reconocido y exigir hasta sacrificios.

Bien es verdad que el poder apoyado sobre fundamentos tan débiles y vacilantes, puede conseguir alguna vez, por la contingencia de las circunstancias, sucesos materiales de que se maravillan observadores menos profundos; pero viene el momento en que triunfa la ineluctable ley que sacude todo cuanto se ha construído sobre una velada o manifiesta desproporción entre la magnitud del suceso material y externo y la fragilidad del motivo interno y de su fundamento moral. Desproporción que subsiste siempre que la autoridad pública desconoce o reniega del dominio del Legislador supremo que, si ha dado la potestad a los gobernantes, ha señalado también y determinado los límites de la misma.

De hecho, la soberanía civil la ha establecido el Criador (como sabiamente enseña nuestro gran Predecesor León XIII en la Encíclica *Immortale Dei*) para que regulase la vida social según las prescripciones del orden inmutable en sus principios universales, hiciese más factible a la persona humana, en el orden temporal, la consecución de la perfección física, intelectual y moral, y la ayudase a conseguir el fin sobrenatural.

Es, por tanto, noble prerrogativa y misión del Estado, inspeccionar, ayudar, y ordenar las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para hacerlas converger armónicamente al bien común; el cual no puede determinarse por concepciones arbitrarias, ni recibir su norma, en primer término, de la prosperidad material de la sociedad; sino, más bien, del desenvolvimiento armónico y de la perfección natural del hombre, para la que el Criador ha destinado la sociedad como medio.

Considerar el Estado como fin al que debe subordinarse y dirigirse todo, sólo podría tener consecuencias nocivas para la prosperidad verdadera y estable de las naciones. Y esto, sea que este dominio ilimitado se atribuya al Estado como mandatario de la nación, del pueblo, o sólo de una clase social; sea que lo reclame el Estado como absoluto señor, independientemente de todo mandato.

Si, en efecto, el Estado se atribuye y ordena las iniciativas privadas, una vez que estas se gobiernan por normas internas,

delicadas y complejas, que garantizan y aseguran la consecución del fin que les es propio, pueden recibir daño, con desventaja para el bien público, si se las arranca de su ambiente natural, es decir, de la actividad privada responsable.

Surgiría también el peligro de considerar la célula primera y esencial de la sociedad, la familia, así como su bienestar y crecimiento, exclusivamente bajo el estrecho ángulo del poder nacional, y se olvidaría que el individuo y la familia son por naturaleza anteriores al Estado y que el Criador les dió a ambos fuerzas y derechos, y les señaló una misión que corresponde a inequívocas exigencias naturales.

La educación de las nuevas generaciones no miraría a un desarrollo equilibrado y armónico de las fuerzas físicas y de todas las cualidades intelectuales y morales, sino a una formación unilateral de aquellas virtudes cívicas que se consideran necesarias a la consecución de sucesos políticos; y por el contrario, se inculcarían menos aquellas virtudes que dan a la sociedad el perfume de nobleza, de humanidad y de respeto, como si deprimiesen la valentía del ciudadano.

Ante nuestra mirada se yerguen con dolorosa claridad los peligros que tememos puedan venir sobre la actual y futuras generaciones, del desconocimiento, de la disminución y de la progresiva abolición de los derechos propios de la familia. Por eso Nos levantamos como firmes defensores de tales derechos con la plena convicción del deber que Nos impone Nuestro apostólico ministerio. Las angustias de nuestros tiempos, tanto externas como internas, tanto materiales como espirituales; los múltiples errores con sus innumerables repercusiones, ninguno los saborea más amargamente que la reducida y noble célula familiar. Muchas veces es necesaria verdadera valentía y heroísmo digno en su simplicidad de admiración y respeto, para soportar la dureza de la vida, el peso cotidiano de las miserias, las crecientes indigencias y las estrecheces en medida jamás anteriormente experimentada, de las que frecuentemente no se ve ni la razón ni la necesidad real. Quien tiene cura de almas, quien puede sondear los corazones, conoce las lágrimas ocultas de las madres, el resignado dolor de muchos padres, las innumerables amarguras de las que ninguna estadística habla ni puede hablar; ve con mirada preocupada crecer cada vez más el cúmulo de tales sufrimientos, y sabe cómo las potencias de la confusión y de la destrucción están en acecho para servirse de ellos en sus tenebrosos designios. Ninguno que tenga buena voluntad y abiertos los ojos, podrá negar, en las condiciones extraordinarias en que se encuentra el mundo, al poder del Estado un derecho correlativo y excepcional para atender a las necesidades del pueblo. Pero el orden moral establecido por Dios exige, aun en tales contin-

gencias, que se indague tanto más seria y cuidadosamente sobre la licitud de tales medidas, y sobre su necesidad real, según las normas del bien común.

De todos modos cuanto más gravosos son los sacrificios materiales exigidos por el Estado a los individuos y a la familia, tanto más sagrados e inviolables deben serle los derechos de las conciencias. Puede pretender los bienes y la sangre, jamás el alma redimida por Dios. La misión que encomendó Dios a los padres de proveer al bien material y espiritual de la prole, y de procurarle una formación armónica, imbuída de verdadero espíritu religioso, no puede arrebatarles sin lesionar gravemente el derecho. Ciertamente esta formación debe tener también por fin preparar la juventud para que cumpla con inteligencia, conciencia y valor, aquellos deberes de noble patriotismo que da a la patria terrestre la conveniente medida de amor, abnegación y colaboración. Pero, por otra parte, una formación que olvide, o peor, voluntariamente descuide el orientar la mirada y el corazón de la juventud a la patria sobrenatural, cometería una injusticia contra la juventud, una injusticia contra los deberes y derechos inalienables de la familia cristiana; sería una desviación que había que remediar enérgicamente, aun por el interés del bien del pueblo y del Estado. Una tal educación podrá, tal vez, parecer a los gobernantes responsables fuente de aumento de fuerzas y de vigor; en realidad sería todo lo contrario, y las tristes consecuencias lo demostrarían. El *crimen laesae maiestatis* contra el *Rey de reyes y Señor de los que dominan* (1 *Tim.*, 6, 15; *Apoc.*, 19, 16), cometido por una educación indiferente o contraria al espíritu cristiano, la inversión del *dejad que los niños vengan a mí* (*Mat.*, 19, 14; *Mc.*, 10, 14) produciría amarguísimos frutos. Por el contrario, el Estado que quita las preocupaciones de los corazones ensangrentados y lacerados de los padres y de las madres cristianas, devolviéndoles sus derechos, no hace sino fomentar su paz interna y asentar el fundamento del dichoso futuro de la patria. Las almas de los hijos, que Dios entregó a los padres, consagradas en el bautismo con el sello real de Cristo, son un depósito sagrado sobre el que vigila el amor celoso de Dios. El mismo Cristo que pronunció el *dejad que los niños vengan a mí*, también amenazó, no obstante su misericordia y bondad, con terribles castigos a los que escandalizan a los predilectos de su corazón. Y ¿qué escándalo más dañino a las generaciones y más durable que una formación de la juventud mal dirigida hacia una meta que aleja de Cristo, *camino, verdad y vida*, y conduce a una apostasía manifiesta u oculta de Cristo? Este Cristo de quien se quiere alejar a las nuevas generaciones presentes y por venir, es el mismo que ha recibido de su Padre eterno todo poder en el cielo y en la tierra. El tiene en su mano omnipotente el destino de los Estados, de

los pueblos y de las naciones. En su mano está disminuir o prolongar la vida, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza. De todo lo que existe en la tierra sólo el alma es inmortal. Un sistema de educación que no respetase el recinto sagrado de la familia cristiana, protegido por la Ley santa de Dios, atentase a sus bases, cerrase a la juventud el camino a Cristo, a las fuentes de vida y de alegría del Salvador (*Is.*, 12, 3), y considerase la apostasía de Cristo y de la Iglesia como símbolo de fidelidad al pueblo o a una clase determinada, pronunciaría contra sí mismo la sentencia de condenación y experimentaría a su tiempo la ineluctable verdad de la palabra del profeta: *los que se apartan de Ti serán escritos en la tierra* (*Jer.*, 17, 13).

* * *

La concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada no sólo es, Venerables Hermanos, un error pernicioso a la vida interna de las naciones, a su prosperidad y al creciente y ordenado incremento de su bienestar; sino que además causa daños a las relaciones entre los pueblos, porque rompe la unidad de la sociedad sobrenacional, quita su fundamento y valor al derecho de gentes, conduce a la violación de los derechos de los demás y hace difícil la inteligencia y la convivencia pacífica.

De hecho, aunque el género humano, por disposición del orden natural establecido por Dios, está dividido en grupos sociales, naciones o Estados, independientes los unos de los otros en lo que respecta al modo de organizar y dirigir su vida interna; todavía está ligado con mutuos vínculos morales y jurídicos en una grande comunidad que pretende el bien de todos los pueblos y está regulada por especiales leyes que protegen su unidad y promueven su prosperidad.

Ahora bien, no hay quien no vea que esa supuesta autonomía absoluta del Estado está en abierta contradicción con esta ley inmanente y natural, más aún, la niega radicalmente, dejando a merced de la voluntad de los gobernantes la estabilidad de las relaciones internacionales y quitando la posibilidad de unión verdadera y de colaboración fecunda en orden a los intereses generales.

Porque, Venerables Hermanos, es indispensable para la existencia de contactos armónicos y durables y de relaciones fructuosas, que los pueblos reconozcan y observen aquellos principios de derecho natural internacional que regulan su desenvolvimiento y funcionamiento normal. Tales principios exigen el respeto de los derechos que se refieren a la independencia, a la vida y a la posibilidad de un desenvolvimiento progresivo en el camino de la civilización; exigen, además, la fidelidad a los pactos estipulados y sancionados conforme a las normas del derecho de gentes.

No cabe duda que el presupuesto indispensable de toda pacífica convivencia entre los pueblos y el alma de las relaciones jurídicas que rigen entre ellos, es la mutua confianza, la previsión y persuasión de la fidelidad recíproca a la palabra empeñada, la certeza que, de una y otra parte existe el convencimiento que *es mejor la sabiduría que las armas bélicas* (*Ecle.*, 9, 18), y la disposición para discutir y no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en caso que surgieren tardanzas, impedimentos, cambios y altercados, cosas todas que pueden provenir no precisamente de mala voluntad, sino del cambio de circunstancias y de intereses reales opuestos.

Pero, por otra parte, separar el derecho de gentes del áncora del derecho divino, para apoyarlo en la voluntad autónoma de los Estados, es destronar ese mismo derecho y despojarle de los títulos más nobles y más eficaces, abandonándolo al infausto dinamismo del interés privado y del egoísmo colectivo, únicamente preocupado en hacer valer sus propios derechos, desconociendo los ajenos.

Es sin embargo cierto, que con el rodar del tiempo y el cambio sustancial de las circunstancias, no previstas y que acaso ni se podían prever al tiempo de la estipulación; un tratado o algunas de sus cláusulas resulten injustas o inaplicables o demasiado gravosas para una de las partes; y claro está, ante tal realidad, se debería recurrir oportunamente a una leal discusión para modificar o sustituir el pacto. Pero considerarlos efímeros, por principio, y atribuirse tácitamente la facultad de rescindirlos unilateralmente, porque no nos son ya convenientes, echaría por tierra toda confianza recíproca entre los Estados. Y quedaría así desquiciado el orden natural y se abrirían fosas de separación, imposibles de llenar, entre los diversos pueblos y naciones.

Hoy, Venerables Hermanos, todos miran con espanto el abismo al que ha llevado los errores por Nos estigmatizados y sus consecuencias prácticas. Han caído las orgullosas ilusiones en un progreso indefinido; y si todavía alguno no estuviese despier-to, la actualidad trágica lo sacudiría con las palabras del profeta: *Sordos, oíd, y ciegos, ved* (*Is.*, 42, 18). Lo que externamente parecía orden, era únicamente perturbación invasora; trastorno en las normas de la vida moral, que se habían separado de la majestad de la ley divina, y habían contaminado todos los campos de la actividad humana. Pero dejemos el pasado y volvamos los ojos hacia ese porvenir que, según las promesas de los poderosos de este mundo, una vez que cesen los sangrientos encuentros de hoy, consistirá en una nueva organización fundada en la justicia y en la prosperidad. ¿Será ese porvenir en verdad diverso, y sobre todo será mejor? Cuando termine esta guerra feroz, ¿los tratados de paz, el nuevo orden internacional

estarán animados de la justicia y de la equidad hacia todos, de aquel espíritu que libra y pacifica, o serán por el contrario una lamentable repetición de errores antiguos y recientes? Fundar la esperanza de un cambio decisivo exclusivamente en el encuentro guerrero y en su desenlace final, es vano, y la experiencia nos lo demuestra. La hora de la victoria es una hora del triunfo externo para quien tiene la fortuna de conseguirla; pero es al mismo tiempo la hora de la tentación, en la que el ángel de la justicia lucha con el demonio de la violencia; el corazón del vencedor se endurece con demasiada facilidad; y la moderación y la comprensiva prudencia le parecen debilidad; el hervor de las pasiones populares, atizado por los sacrificios y sufrimientos soportados, muchas veces nubla la vista aun a los responsables y les hace descuidar la amonestadora voz de la humanidad y de la equidad, vencida o extinguida por el inhumano: *ay de los vencidos!* Las resoluciones y las decisiones tomadas en tales condiciones, correrían peligro de no ser sino injusticia bajo capa de justicia.

No, Venerables Hermanos, la salvación de los pueblos no viene de los medios externos, de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no crea la paz. Las energías que deben renovar la faz de la tierra, tienen que proceder del interior, del espíritu. El orden nuevo del mundo, de la vida nacional e internacional, una vez que cesen las amarguras y las crueles luchas actuales, no deberá en adelante apoyarse sobre la incierta arena de normas mudables y efímeras, abandonadas al arbitrio del egoísmo colectivo e individual. Deben más bien alzarse sobre el fundamento inconcuso, sobre la roca incommovible del derecho natural y de la revelación divina. Ahí debe conseguir el legislador humano el espíritu de equilibrio, el sentimiento eficaz de la responsabilidad moral, sin los que fácilmente se traspasan los límites entre el uso legítimo y el abuso del poder. Únicamente así tendrán sus decisiones consistencia interna, noble dignidad y sanción religiosa, y no fluctuarán a merced del egoísmo y de la pasión. Porque, si es verdad que los males que aquejan a la humanidad actual provienen, en parte, del desequilibrio económico y de la lucha de intereses por una distribución más justa de los bienes que Dios ha concedido a los hombres, como medios de sustento y de progreso; no es menos verdad que su raíz es más profunda e interna, pues toca a las creencias religiosas y a las convicciones morales, pervertidas con el progresivo separarse de los pueblos de la unidad de doctrina y de fe, de costumbres y de moral, en otro tiempo promovida por la labor infatigable y benéfica de la Iglesia. La reeducación de la humanidad, si se quiere que sea efectiva, tiene que ser ante todo espiritual y religiosa: por tanto, debe partir de Cristo como de su fundamento

indispensable, tener la justicia como su ejecutora y por corona la caridad. Llevar a cabo esta obra de regeneración, adaptando sus medios a las nuevas condiciones de los tiempos, y a las nuevas necesidades del género humano, es el oficio esencial y materno de la Iglesia. La predicación del Evangelio que le confió su divino Fundador, en el que se inculca a los hombres la verdad, la justicia y la caridad, y el esfuerzo por arraigar sólidamente sus preceptos en los ánimos y en las conciencias, es el más noble y el más fructuoso trabajo en favor de la paz. Esta misión, por su grandiosidad, debería, al parecer, desalentar los corazones de los que forman la Iglesia militante. Pero el procurar la difusión del reino de Dios que la Iglesia cumplió en todos los siglos, de varios modos, con diversos medios, en medio de múltiples y duras luchas, es una orden de mando a la que están obligados cuantos la gracia del Señor arrancó de la esclavitud de Satanás llamándolos en el bautismo a ser ciudadanos de aquel reino. Y si pertenecer a él, vivir conforme a su espíritu, trabajar por su difusión y hacer asequibles sus bienes aun a aquella parte de la humanidad que todavía está fuera de él, equivale en nuestros días a tener que luchar con oposiciones y obstáculos vastos, profundos y minuciosamente organizados, como jamás lo fueron en tiempos anteriores; esto no dispensa de la franca y valerosa profesión de fe, sino más bien estimula a mantenerse firmes en la lucha, aun a costa de los mayores sacrificios. El que vive del espíritu de Cristo, no se deja abatir por las dificultades que se oponen, antes bien se siente impulsado a trabajar con todas sus fuerzas confiando plenamente en Dios; no se sustrae a las apreturas y necesidades de la hora actual, sino hace frente a su dureza, dispuesto a la ayuda, con aquel amor que no rehuye el sacrificio, es más fuerte que la muerte, y no se deja apagar por las impetuosas aguas de la tribulación.

Sentimos un íntimo aliento, un gozo celeste (por lo que diariamente elevamos a Dios nuestro agradecimiento humilde y profundo), al observar en todas las regiones del mundo católico evidentes señales de un espíritu que valerosamente arrastra las obligaciones gigantescas de la época actual, que con generosidad y decisión se afana por juntar en fecunda armonía con el primer y esencial deber de la propia santificación, la actividad apostólica para acrecentar el reino de Dios. Del movimiento de los Congresos eucarísticos, promovidos por Nuestros Predecesores con amoroso cuidado, y de la colaboración de los seglares formados por la Acción Católica en el profundo convencimiento de su noble misión, brotan fuentes de gracia y reservas de fuerzas, que en tiempos como los presentes, en los que aumentan las amenazas, las necesidades son mayores, y arde la lucha entre el Cristianismo y el Anti-cristianismo, difícilmente podrían

estimarse en lo que valen. Cuando Nos vemos forzados a observar con tristeza la desproporción entre el número y los deberes de los sacerdotes, cuando vemos cumplirse aun hoy la palabra del Salvador: *la mies es mucha y los operarios pocos* (Mat., 9, 37; Luc. 10, 2); la colaboración de los seglares al apostolado jerárquico, numerosa, animada de ardiente celo y consagrada de lleno a la obra; la colaboración de los seglares, repetimos, se manifiesta como poderoso auxiliar de la obra de los sacerdotes, y muestra posibilidades de desenvolvimiento que justifican las más bellas esperanzas. La súplica de la Iglesia al Señor de la mies para que envíe operarios a su viña (Mat., 9, 38; Luc., 10, 2) ha sido oída de la manera que convenía a las necesidades que la hora actual, supliendo felizmente y contemplando las energías, muchas veces impedidas e insuficientes, del apostolado sacerdotal. Una ferviente falange de hombres y mujeres, de jóvenes de ambos sexos, obedeciendo a la voz del Sumo Pastor, a las órdenes de sus Obispos, se consagran con todo el ardor de su ánimo a las obras del apostolado, para reducir a Cristo las masas del pueblo que de El se habían alejado. A ellos vayan dirigidos en este momento tan importante para la Iglesia, Nuestro saludo paterno, Nuestro sentido agradecimiento. Nuestra confiada esperanza. Ellos, en verdad, han puesto su vida y su obra bajo la bandera de Cristo-Rey; y pueden repetir con el Salmista: *Yo consagro mis obras al Rey* (Salm., 44, 1). El *venga a nos el tu reino* no sólo es el voto ardiente de sus plegarias, sino aun la regla directiva de sus acciones. En todas las clases, en todas las categorías, en todos los grupos, esta colaboración de los seglares con el sacerdocio encierra preciosas energías a las que está confiada una misión, que los corazones nobles y fieles no podrían desear más alta y consoladora. Este trabajo apostólico, cumplido según el espíritu de la Iglesia, casi consagra al seglar *ministro de Cristo*, en el sentido que San Agustín explica de esta manera: "*Cuando oís, hermanos, decir al Señor: "Donde estoy yo, allí estará también mi ministro" no penséis únicamente en los obispos y clérigos buenos. También vosotros, a vuestra manera, servís a Cristo, viviendo bien, haciendo limosnas, predicando a cuantos podáis su nombre y su doctrina, para que todos, aun el padre de familia reconozca en este nombre, que debe amor paterno a su familia; por Cristo y por la vida eterna amoneste a todos los suyos, los enseñe, los caxhorte, los corrija, use con ellos de benevolencia, ejercite la disciplina; así ejercerá en su casa el oficio eclesiástico y en cierta manera episcopal, sirviendo a Cristo, para que eternamente viva con El*". (In Ev. Joan., tract. 51, 12 s.).

En la labor de promover esta colaboración de los seglares en el apostolado, tan importante en nuestros tiempos, toca

una especial misión a la familia; porque el espíritu de la familia influye esencialmente en el espíritu de las nuevas generaciones. Mientras en el hogar doméstico brille la llama sagrada de la fe en Cristo, y los padres amolden y plasmen la vida de los hijos según esta fe; la juventud estará siempre dispuesta a reconocer las prerrogativas reales del Redentor, y a oponerse a quien quiera desterrarlo de la sociedad, y profanar sacrilegamente sus derechos. Cuando se cierran las iglesias, cuando se quita de las escuelas la imagen del Crucifijo; queda la familia como el refugio providencial, y en cierto sentido inatacable de la vida cristiana. Damos infinitas gracias a Dios, al ver que innumerables familias cumplen esta su misión con una fidelidad que no se deja amedrentar ni por ataques ni por sacrificios. Un poderoso escuadrón de jóvenes de ambos sexos, aun en aquellas regiones donde la fe en Cristo significa sufrimiento y persecución, permanecen firmes junto al trono del Redentor con aquella tranquilidad y decisión segura que Nos hace recordar los tiempos más gloriosos de las luchas de la Iglesia. ¡Qué torrentes de bienes inundarían el mundo, qué luz, qué orden, qué paz se seguiría para la vida social, cuántas energías insustituibles y preciosas podrían contribuir a promover el bien de la humanidad, si en todas partes se concediese a la Iglesia, maestra de justicia y de amor, aquella posibilidad de acción a que tiene sagrado e incontrovertible derecho en fuerza del mandato divino! ¡Cuántas desdichas se evitarían, qué felicidad y tranquilidad se crearía, si los esfuerzos sociales e internacionales por establecer la paz, se dejasen penetrar de los profundos impulsos del Evangelio del amor en la lucha contra el egoísmo individual y colectivo! Entre las leyes que regulan la vida de los fieles cristianos y los postulados de la genuina humanidad no existe contraste, sino consonancia y mútuo apoyo. Por el interés de la humanidad doliente y profundamente sacudida material y espiritualmente, Nuestro más ardiente deseo es éste: que las actuales angustias abran los ojos de muchos, para que consideren en su verdadera luz a Jesucristo Señor nuestro, y la misión de su Iglesia sobre la tierra; y que todos cuantos ejercen el poder, se resuelvan a dejar libre el camino a la Iglesia para trabajar en la formación de las generaciones, según los principios de la justicia y de la paz. Este trabajo pacificador exige que no se pongan obstáculos al ejercicio de la misión confiada por Dios a la Iglesia, no se limite el campo de su actividad, y no se sustraigan las masas y especialmente la juventud a su benéfico influjo. Por tanto, Nos como representante en la tierra de Aquel que fué llamado por el profeta "*Príncipe de la Paz*" (Is., 9, 6), apelamos a los gobernantes, y a los que de alguna manera tienen influencia en los negocios públicos, para que la

Iglesia goce siempre de plena libertad en el cumplimiento de su obra educadora, anunciando a las mentes, la verdad, inculcando la justicia, y calentando los corazones con la caridad divina de Cristo.

Si por una parte, la Iglesia no puede renunciar al ejercicio de esta misión, cuyo fin último es actuar aquí en la tierra el plan divino de *restaurar en Cristo todas las cosas de los cielos y de la tierra* (Efs., 1, 10); por otra, su obra aparece más necesaria hoy que en alguna época, pues la triste experiencia enseña que los medios externos solos y las precauciones humanas y los expedientes políticos, no producen lenitivo alguno eficaz a los males que aquejan a la humanidad.

Enseñados precisamente por el doloroso fracaso de los expedientes humanos para alejar las tempestades que amenazan arrollar la civilización en su torbellino, muchos dirigen su mirada con renovada esperanza a la Iglesia, roca de verdad y de amor, a esta Catedral de Pedro, que saben ellos puede devolver al género humano aquella unidad de doctrina religiosa y de código moral que en otros tiempos dió consistencia a las relaciones pacíficas entre los pueblos.

Unidad a la que miran con ojos de nostálgica añoranza tantos hombres responsables de la suerte de las naciones, que experimentan diariamente cuán vanos son los medios en los que un día cifraran su confianza; unidad que ansían multitudes tan numerosas de Nuestros hijos que invocan diariamente al Dios de paz y de amor (cf. 2 Cor., 13, 11); unidad que anhelan tantos espíritus nobles, alejados de Nosotros, que en su hambre y sed de justicia, y de paz, vuelven sus ojos a la Sede de Pedro esperando guía y consejo.

Todos ellos reconocen en la Iglesia católica la solidez dos veces milenaria de las normas de fe y de vida, la inmovible firmeza de la Jerarquía eclesiástica, que unida al Sucesor de Pedro, se prodiga iluminando las mentes con la doctrina del Evangelio, guiando y santificando a los hombres, Jerarquía que es generosa y materialmente condescendiente con todos, pero firme también cuando, aun a costa de tormentos o del martirio ha de pronunciar: *Non licet!*

No obstante que la doctrina de Cristo, Venerables Hermanos, sea la única que puede proporcionar al hombre un sólido fundamento de fe, capaz de ensancharle ampliamente la vista y dilatarle divinamente el corazón y darle remedio eficaz en las gravísimas dificultades actuales; esa doctrina y el afán de la Iglesia por enseñarla, difundirla y modelar los ánimos según sus preceptos, ha sido objeto de sospechas, como si sacudiera los quicios de la autoridad civil, o usurpase sus derechos.

Contra tales sospechas Nos declaramos con sinceridad apos-

tólica, quedando en vigor todo lo que Nuestro Predecesor Pío XI de v. m. en su Encíclica *Quas primas* de 11 de diciembre de 1925 enseñó sobre el poder de Cristo-Rey y de la Iglesia, que semejantes intentos son del todo ajenos de la Iglesia, que dirigiéndose al mundo abre sus maternales brazos no para dominar, sino para servir. No pretende la Iglesia suplantar las autoridades legítimas en el campo que les pertenece, sino que les ofrece su ayuda, a ejemplo, y con el espíritu de su divino Fundador, que "*pasó haciendo bien*" (Hech., 10, 38).

La Iglesia predica, e inculca obediencia y respeto a la autoridad terrena, que recibe de Dios su noble origen, y se atiene a la enseñanza del divino Maestro que dice "Dad a César lo que es de César": *Reddite quae sunt Caesaris, Caesari* (Mat. 22, 21): no tiene miras usurpadoras y canta en su Liturgia: *No arrebatá reinos mortales, quien dá los celestiales* (Himm. fest. Epif.) No deprime las energías humanas sino las levanta a cuanto es magnánimo y generoso, y forma caracteres que no siguen en todo la voz de la conciencia.

Tampoco la Iglesia, que ha dado la cultura a los pueblos, ha retardado jamás el progreso de la humanidad, sino antes con materno orgullo se complace y goza de él. El fin de su actividad lo sintetizaron admirablemente los Angeles sobre la cuna del Verbo Encarnado, cuando cantaron gloria a Dios y anunciaron la paz a los hombres de buena voluntad, *Gloria in altissimis Deo et in terra pax hominibus bonae voluntatis* (Luc. 2, 14). Esta paz, que el mundo no puede dar, y que fué dejada en herencia por el mismo divino Redentor a sus discípulos: *Os dejó la paz, os doy mi paz* (S. Juan, 14, 27), la han conseguido millones de almas, la consiguen y la conseguirán siguiendo la sublime doctrina de Cristo, compendiada por El mismo, en el doble precepto del amor a Dios y al prójimo. La historia de casi dos mil años, la historia llamada sabiamente por el gran orador romano: *maestra de la vida*", demuestra la verdad del dicho de la Escritura, que no tendrá paz quien resiste a Dios (cf. Job. 3, 4). Pues sólo Cristo es la piedra angular (Efs., 2, 20), sobre la que pueden hallar estabilidad y salvación el hombre y la sociedad.

Sobre esta piedra angular está fundada la Iglesia, y por eso jamás las potencias adversas podrán prevalecer contra ella: *portae inferi non praevalerunt* (Mat., 16, 18), jamás podrán debilitarla, antes las luchas internas y externas contribuyen a acrecentar su fuerza, y aumentar las coronas de sus gloriosas victorias.

Por el contrario, cualquier otro edificio que no tenga por sólida base la doctrina de Cristo, se apoya sobre la movediza arena, y su destino es una miserable ruina (Mat., 7, 26).

Venerables Hermanos:

La hora en que os llega esta Nuestra primera Encíclica, es bajo muchos aspectos, verdadera hora de tinieblas (cf. Luc., 22. 53), en la que el espíritu de la violencia y de la discordia derrama sobre la humanidad la copa sangrienta de dolores sin nombre. ¿Necesitamos asegurarnos que Nuestro corazón paternal de amor compasivo está cercano a todos sus hijos, y en modo especial a los atribulados, a los oprimidos, a los perseguidos? Los pueblos arrastrados en el trágico vórtice de la guerra, quizá están aún al comienzo de sus dolores (Mat., 24, 8), y ya reina en millares de familias, muerte y desolación, lamento y miseria. La sangre de innumerables seres humanos aun no combatientes levanta fúnebre y desgarrador lamento sobre una amada nación, Polonia, que por su fidelidad a la Iglesia, por sus méritos en la defensa de la civilización cristiana escritos con caracteres indelebles en los fastos de la historia, tiene derecho a la simpatía humana y fraternal del mundo y espera confiada en la poderosa intercesión de *María Auxilium Christianorum* la hora de una resurrección conforme a los principios de la justicia y de la verdadera paz.

Lo que acaba de suceder y está sucediendo todavía se presentaba a Nuestra mirada como una visión, cuando, no habiendo desaparecido el último rayo de esperanza, nada dejamos de intentar, en la forma que Nos sugería nuestro apostólico ministerio y los medios de que disponíamos para impedir el recurso a las armas, y tener abierto el camino a una inteligencia honrosa para las dos partes. Convencidos de que al uso de la fuerza por una parte, se respondería con el recurso a las armas por la otra, consideramos deber imprescindible de Nuestro apostólico Ministerio y del amor cristiano, hacer cuanto pudiéramos para ahorrar a la humanidad entera y a la cristiandad los horrores de una conflagración mundial, aun con peligro de que Nuestras intenciones y Nuestros fines fuesen mal interpretados. Si a Nuestras amonestaciones se prestó respetuoso oído, no se las dió ejecución. Y mientras Nuestro corazón de Pastor mira dolorido y preocupado, se presenta a Nuestra mirada la imagen del Buen Pastor, y pareceNos como deber Nuestro, repetir al mundo, en su nombre, el lamento: *¡Si hubiese conocido... lo que te conducía a la paz, pero ahora está oculto a tus ojos!* (Luc., 19, 42).

En medio de este mundo en tan extraño contraste con *la paz de Cristo en el reino de Cristo*, la Iglesia y sus fieles atraviesan tiempos y años de prueba, cuales, rara vez conoció en su historia de luchas y sufrimientos. Pero precisamente, en tales tiempos, quien permanece firme en la fe y tiene robusto el corazón, sabe que Cristo-Rey en la hora de la prueba, que es la

hora de la fidelidad, está más que nunca cerca de nosotros. Con el corazón destrozado por los sufrimientos y padecimientos de tantos hijos suyos, pero con el valor y la firmeza que provienen de las promesas del Señor, la Esposa de Cristo avanza hacia las amenazadoras tempestades. Y sabe que la Verdad que ella anuncia, el amor que enseña y pone en práctica, serán los consejeros y cooperadores insustituibles de los hombres de buena voluntad en la reconstrucción de un nuevo mundo, según la justicia y el amor, una vez que la humanidad, cansada de correr por las vías del error, habrá saboreado los amargos frutos del odio y de la violencia.

Entre tanto, Venerables Hermanos, el mundo y todos aquellos a quienes ha llegado la calamidad de la guerra, tienen que saber que el deber del amor cristiano, quicio fundamental del reino de Cristo, no es palabra vacía, sino realidad viviente. Un vastísimo campo se abre a la caridad cristiana en todas sus formas. Confiamos plenamente en que todos Nuestros hijos, especialmente aquellos que están libres del azote de la guerra, imitando al divino Samaritano, se acordarán de los que, por ser víctimas de la guerra, tienen derecho a la compasión y al socorro.

La Iglesia católica, *ciudad de Dios, cuyo rey es la verdad, cuya ley la caridad, cuya medida la eternidad* (S. Agust., Ep. CXXXVIII ad Marcellinum, c. 3) anunciando sin errores ni disminuciones la verdad de Cristo, trabajando según el amor de Cristo con arrojo materno, está como una bienaventurada visión de paz sobre el torbellino de errores y pasiones, y espera el momento en que la mano omnipotente de Cristo Rey sosegará la tempestad, y desterrará los espíritus de discordia que la provocaron. Lo que está en Nuestro poder para acelerar el día en que la paloma de la paz encuentre sobre la tierra, sumergida en el diluvio de la discordia, donde posar su pie, seguiremos haciéndolo, confiando en los hombres de Estado eminentes que antes de desencadenarse la guerra trabajaron noblemente por alejar de los pueblos tan terrible azote; confiando en los millones de almas de todos los países y de todos los campos que piden a gritos no sólo justicia, sino también justicia y misericordia; pero confiando sobre todo en Dios omnipotente a quien diariamente dirigimos la plegaria: *A la sombra de tus alas esperaré hasta que pase la iniquidad* (Salm., 56, 2).

Dios lo puede todo: como la felicidad y la suerte de los pueblos, tiene también en sus manos los humanos consejos, y dulcemente los inclina a donde El quiere. Para su omnipotencia, aun los obstáculos son medios con que plasmar las cosas y los acontecimientos, y dirigir las mentes y el libre albedrío a sus altísimos fines.

Orad, pues, Venerables Hermanos, orad sin interrupción, orad principalmente cuando ofrecéis el divino sacrificio de amor. Orad vosotros a quienes la valiente profesión de fe impone hoy duros, penosos y no raras veces, heroicos sacrificios; orad vosotros, miembros pacientes y dolientes de la Iglesia, cuando Jesús viene a consolar y aliviar vuestras penas.

Y no os olvidéis mediante un verdadero espíritu de mortificación y dignas obras de penitencia, de hacer vuestras plegarias más aceptas a Aquel que *levanta a los que caen y anima a los deprimidos* (Salm., 144, 14), para que El en su misericordia abrevie los días de la prueba y se cumplan así las palabras del Salmo: *Clamaron al Señor en sus tribulaciones y los libró de sus necesidades* (Salm. 106, 13).

Y vosotros, candidas legiones de niños, tan amados y predilectos de Jesús, al comulgar con el Pan de vida, alzad vuestras ingenuas e inocentes plegarias y unidlas a las de toda la Iglesia. A la inocencia suplicante no resiste el Corazón de Jesús que os ama: orad todos, orad sin interrupción: *sine intermissione orate* (I Tes., 5, 17).

Así pondréis en práctica el sublime precepto del divino Maestro, el testamento más sagrado de su Corazón, *ut omnes unum sint* (S. Joan., 17, 21): que vivan todos en aquella unidad de fe y de amor, por la que reconozca el mundo la potencia y la eficacia de la misión de Cristo y de la obra de su Iglesia.

La Iglesia primitiva comprendió y actuó este divino precepto y lo expresó en una magnífica oración; uníos también vosotros con los mismos sentimientos que tan bien responden a las necesidades de la hora presente: *Acuérdate, Señor, de tu Iglesia, para que la libres de todo mal y la perfecciones en tu caridad; y de los cuatro vientos reúnela santificada en tu reino que preparaste para ella; pues tuya es la virtud y gloria por los siglos de los siglos* (Doct. 12, Apost., c. 10).

Con la confianza que Dios, *autor y amador de la paz*, escuche las súplicas de la Iglesia, en prenda de la abundancia de las gracias divinas y con la plenitud de Nuestro ánimo paternal os damos la Bendición Apostólica.

Dada en Castelgandolfo, cerca de Roma el 20 de octubre del año 1939, primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XII

Diócesis de Filipinas

ARCHIDIOCESIS DE MANILA

I

Circular sobre el Aniversario del Congreso Eucarístico Internacional.

TO THE PARISH PRIESTS

TO THE HEADS OF SCHOOLS, COLLEGES AND UNIVERSITIES
IN MANILA.

God has granted to us, so many graces during the 33rd International Eucharistic Congress that we have every reason to commemorate worthily the 3rd Anniversary of the Congress.

In order that we may thank our Eucharistic Lord for so many graces and benefits to ourselves and to our beloved country, we earnestly desire that during the three days 1, 2, & 3rd of ~~February~~ next, there will be given in every parish of the diocese a triduum of spiritual retreats lasting three days if possible, especially for the young people of secular schools and colleges, terminating with a General Communion for them, on Sunday Feb. 4th 1940, to thank Almighty God for His great mercy in giving us so many proofs of His divine love and goodness during the 33rd I.E.C.

If a retreat be not feasible at least Benediction with the Rosary and a short sermon should be given. Here in Manila we should wish that the students of all the secular schools, colleges and Universities would join in a procession of the Blessed Sacrament from the Santa Cruz Church to the Cathedral on Sunday Feb. 4th 1940 in the evening, as a public demonstration of our belief in the Divine Presence of Our Lord Jesus Christ in the Blessed Sacrament of the Altar.

Manila, Dec. 28, 1939. Palace of the Archbishop.

† M. J. O'DOHERTY
Archbishop of Manila.

II

Edicto de provision de Capellania.

NOS DR. D. MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MANILA, FILIPINAS.

Habiendo quedado vacante la capellanía Lampa del Hospital de San Juan de Dios por muerte de su último Capellán, canónicamente instituido. Rev. Sr. Laureano de los Reyes, y no habiendo sido hasta el presente cubierta dicha vacante, Nos, por el presente edicto, hacemos pública nuestra voluntad de nombrar canónicamente capellán al sacerdote de nuestra Diócesis que, según las condiciones del instrumento de fundación, de la capellanía, hallemos más idóneo para el cumplimiento de las cargas de la misma.

Las condiciones personales del Capellán son:

- 1.a que sea sacerdote debidamente habilitado para la cura de almas.
- 2.a que se conforma con vivir en el Hospital.
- 3.a que sea pariente del fundador Rev. Cesareo Clemente Lampa y en su defecto, sea natural del pueblo de Bacoolor, o por lo menos natural de la provincia de la Pampanga.

Al sacerdote que se crea con derecho a solicitar dicha Capellanía y desee gozarla, le ordenamos, se presente ante Nos, para proceder según derecho a la provisión canónica de la misma.

Manila, 9 de Noviembre de 1939.

† M. J. O'DOHERTY,
Arzobispo de Manila

Por mandado de S. E. Rdma.

SIMEON GUTIERREZ,
Sec.

—oOo—

SECCION DOCTRINAL

LA IMPORTANCIA DEL CATECISMO

LA DOCTRINA CRISTIANA COMO ASOCIACION RELIGIOSA EN LAS PARROQUIAS.

Al dirigir una atenta mirada al estado actual de la Sociedad, y ver en élla ése cúmulo de crímenes y pecados de toda especie, que continuamente se nos anuncian en periódicos y revistas; como suicidios, robos, asesinatos, homicidios, violaciones, desavenencias en el seno de las familias, desorden en los pueblos, guerras en las naciones, revolución y anarquía en todas partes, al menos pensador se le ocurre buscar la causa de tantas defecciones y el motivo del malestar social que por todas partes se siente, para aplicar, a ser posible, un remedio oportuno y eficaz a esa gangrena que, corrompiendo todos los miembros de la sociedad actual, la presenta a nuestras miradas casi ya cadáver, de cuyos poros medio putrefactos, salen las voces de egoísmo, emancipación religiosa, soberanía de la razón, independencia absoluta y libertad completa para todo lo malo, voces que producen, o mejor dicho, suponen ya la desmoralización más completa y absoluta de los corazones que hambrientos todos de libertad, de riquezas y de goces, muestran bien a las claras su impotencia para elevar el espíritu más allá de la atmósfera de los sentidos.

Quienes se dan a examinar las causas de ésta descomposición social, quienes se dedican a estudiar a fondo éste malestar general, que cual arrolladora e incontenible inundación ha invadido a la sociedad actual, aseguran que éste desorden y malestar general que en los tiempos actuales estamos experimentando, no tiene otro origen, ni otro principio, que la desmoralización de la familia y la corrupción de los individuos. No cabe duda alguna que, la desmoralización en el seno de las familias ha ido aumentando en los tiempos modernos considerablemente y creciendo de una manera alarmante, gracias a una infinidad de agentes compuestos en su mayoría de enemigos declarados de la Religión. La mayoría de las familias modernas tienen ya muy poco de cristianas, y ésto es lo que dá pie a ésta desmoralización y es la causa principalísima de que la sociedad actual vaya precipitándose, no paso a paso, sino vertiginosamente, en los abismos de su ruina más completa y de su total destrucción.

Discurso leído por el autor en las sesiones de la Conferencia anual de Directores de las obras pontificias en la Prefectura de Palawan.

Y hemos rodado tan precipitadamente por ésa pendiente, no por falta de oro y por sobra de curas y frailes, no por los progresos y adelantos de las ciencias, la industria y el comercio, sino por causa de un gran retroceso moral y de una ignorancia muy grande de parte de los individuos y de la sociedad en general, en materia religiosa. Es porque la sociedad actual se ha apartado casi completamente de Dios y ha ido olvidando poco a poco sus doctrinas salvadoras, únicas que la pueden sacar del estado deplorable en que se encuentra y volverla a un camino de paz, de bienestar y de prosperidad.

Os he presentado, como acabais de ver, de una manera rápida a la sociedad actual por su lado malo, profundizando en la raíz misma de ése mal. Pero consideremos a ésa misma sociedad superficialmente y no hallaremos motivos sino para alegrarnos y felicitarnos. En efecto. La Providencia parece como que se ha complacido en favorecer de un modo extraordinario en éstos últimos tiempos a la inventiva humana. Cada día nos sorprende ésta con nuevos adelantos que llaman poderosamente nuestra atención, y la civilización con paso majestuoso, penetra más y más y de día en día por todas partes. Las ciencias naturales progresan también de una manera asombrosa, y los hombres de estudio roban sus secretos a la naturaleza de tal suerte que, aún no hemos acabado de admirar un descubrimiento maravilloso, cuando ya nuestra atención es arrebatada por otro, igualmente o más maravilloso todavía. Los pueblos y las naciones marchan a pasos agigantados por los caminos de la civilización y del progreso. Las sociedades y empresas nos hacen pasar con frecuencia días de alegría y solaz, contribuyendo con sus festines, banquetes y diversiones a enjugar las lágrimas del que llora y a derramar en las almas tristes el bálsamo maravilloso de los consuelos humanos. En fin, que no cabe duda que nuestra sociedad es rica en toda suerte de felicidades terrenas. Y sin embargo, yo medito en ésos tan ponderados adelantos y progresos de que se gloria y enorgullece la sociedad moderna, yo observo esa riquezas en que está nadando la humanidad, yo veo esas deslumbradoras perspectivas que nos presenta la sociedad actual, y no puedo menos de detenerme ante un fenómeno raro e incomprensible en una sociedad como la que os he presentado. Y es que, en medio de tanta abundancia, en medio de que ésta sociedad tiene y dispone al menos aparentemente de todo cuanto podía apetecer, en medio de tantas riquezas, en medio de tantos placeres, observo, como decía al principio, un malestar general en todas las clases sociales, una lamentable pobreza a través de ésas inmensas riquezas, veo, en fin, hambre, mucha hambre en medio de los festines y de los banquetes.

* * *

Y me pregunto. ¿Por qué, pues, tiene y padece hambre ésta

sociedad actual inmensamente rica? ¿Por qué no se hallan aún satisfechos esos hombres que han llegado a una altura tan elevada como nunca jamás hubiera podido imaginarse, en el conocimiento de las ciencias? ¿Por qué no están aún tranquilos los que desde las elevadas cumbres del poder y de la política disponen y manejan a su antojo las voluntades de los pueblos y de las naciones? ¿En qué consiste, en fin, ése malestar general y ésa intranquilidad social de la que nadie se ve libre y a la que todos, más o menos, estamos sujetos y parece como que nos aprisiona entre sus monstruosas garras?

¡Ah! Es que la sociedad actual tiene ojos y no ve. Es como un poderoso navío cargado de inmensas e incalculables riquezas que se halla en medio del Océano, pero que carece de brújula y ha perdido su timón, por lo cual se halla a merced de tempestuosas olas, fluctúa de una parte a otra, adelanta y retrocede sin rumbo fijo y no tiene esperanza alguna de poder llegar jamás a un puerto seguro y tranquilo. La sociedad actual va perdiendo también su brújula, se halla desposeída del santo temor de Dios, que es el principio de toda sabiduría, no tiene por lo tanto a ése poderoso, brillante y resplandeciente sol como Norte y guía de su peregrinación por el mar tempestuoso de la vida, lleno de innumerables escollos, viéndose expuesta continuamente a causa de todo ésto a peligrosos y numerosos naufragios. Quiere apagar la sed de felicidad que la atormenta y va poco a poco devorándola en las cenagosas aguas estancadas en las cisternas del mundo y de los vicios, y éstas fétidas y corrompidas aguas no hacen sino aumentar más y más ésa sed que la abrasa y la consume, acibarar más su existencia, ya de por sí triste y amarga y cubrirla de grandes, indecibles y nuevas amarguras. No sabe que esa sed de felicidad que vibra constantemente en lo más profundo y recóndito de su alma debe apagarla en otras fuentes más claras y con otras aguas más puras; que las asperezas y amarguras de la vida se deben suavizar con otro bálsamo más eficaz que el que producen los goces y placeres de la tierra, y que, para alcanzar y conseguir ésa felicidad que anhela y por la que constantemente suspira, para adquirir ése anhelado reposo y esas ansias de felicidad y tranquilidad que vibran en su alma, debe acudir a su Dios, único que puede dar la verdadera paz del alma y aliviar nuestra existencia de todas las miserias que la aquejan en éste valle de lágrimas en éste árido desierto por el que todos vamos peregrinando, enjugándolas con las dulzuras de su amor. Debe, en fin, acudir a los consuelos de la única Religión verdaderamente consoladora, la Religión del Crucificado, por amor al hombre y por salvar a esta sociedad de todas las miserias que la rodean, aquejan y envuelven.

El malestar, pues, el desorden que todos notamos y que a todos nos afecta y alcanza, no tiene otra fuente, ni otro origen

que la falta de Religión en los pueblos y en los individuos. El remedio, pues, a todos los males que la afligen, debemos buscarlo en su vuelta a la Religión que en mala hora abandonaron y despreciaron.

Para que esta sociedad vuelva, pues, a disfrutar de días de paz y de bonanza, para que vuelva a producir ópimos frutos de honradez y de cultura bien entendida, es necesario y completamente imprescindible dirigirla de nuevo hácia Dios, de quien se olvidó, es de una necesidad imperiosa apoderarse de la niñez, para poder cultivar las facultades intelectuales de éstos niños, al mismo tiempo que su corazón e inculcar en sus almas tiernas y bien dispuestas la conciencia del deber, al mismo tiempo que en la tierra de sus tiernos corazones se inculca y cultiva la idea del honor y de la honradez bien entendida.

No solo de pan vive el hombre. Para vivir necesita algo más que el pan material, que alimenta el cuerpo; le es absolutamente necesario e imprescindible además, el pan espiritual, que alimenta el alma. La Religión de Cristo, con sus consuelos, sus dogmas y sus máximas sublimes, es quien le proporcionará de una manera muy abundante éste pan espiritual.

Pero debemos tener siempre muy presente que sin Dios, sin Religión no puede existir verdadera honradez y faltando ésta jamás existirá buena sociedad. Debemos convenir además en que la Religión es el mejor freno de las pasiones del hombre, el yunque donde se forja y se fragua la verdadera honradez, el fuego ardiente que purifica al hombre de todas sus miserias, la fragua donde se temple a fuego vivo el espíritu del hombre y se le prepara para sufrir todas las contrariedades de la vida, el crisol donde se purifica el hombre de todas las malas inclinaciones de que está llena su naturaleza a causa del pecado, la escuela, en fin, más fecunda de todas las virtudes donde se aprende a domar las pasiones y a refrenar los vicios. ¿Qué hubiera sido de José sin Religión y sin Dios, perseguido tenazmente por una mujer infame? Si José hubiera sido un jóven sin conocimiento de Dios, como por desgracia abundan en nuestros días, hubiera dicha quizá para sus adentros: "delito oculto no deshonra", y entonces toda su honradez hubiera caído por tierra irremisiblemente. Y es que, cuando el honor no está sostenido por el temor de Dios, está tan lejos de retraer al hombre del crimen, que frecuentemente le precipita en nuevos extravíos. El honor sin Religión podrá ser una frase muy bonita, pero los hechos nos demuestran que todo eso no es más que música y nada más.

Ni el honor, pues, ni la ciencia, la cual faltando la Religión es ciencia vana y sólo engendra corrupción, ni las leyes humanas, que sólo castigan los delitos públicos, pueden por sí solas

hacer hombres honrados. O lo que es lo mismo, sin Religión no puede existir verdadera honradez. "Si no hubiera Dios, decía un célebre impío de siglos pasados, habría que inventarlo para poder vivir en sociedad". Aunque el Catolicismo no fuera divino, concluiré yo, siempre sería el poema más sublime, el mejor sistema de filosofía. Fuera de la Religión, pues, yo no veo arma alguna que sirva tanto para asegurar el respeto a las leyes y hacer disminuir los males que pesan sobre la sociedad actual.

Por todo lo hasta aquí dicho podemos ver el papel tan importante que desempeña la Religión en la vida de los individuos y en la vida de las naciones, y la necesidad, por lo tanto, tan grande e imperiosa que hay de que la juventud actual que es la bella esperanza del mañana y los hombres que en un futuro próximo han de regir, gobernar y disponer de los destinos de los pueblos y de las naciones, reciban una educación religiosa y cristiana, bajo bases sólidas y firmes.

Y aquí entramos ya de lleno en el tema que se me ha señalado; o sea, la necesidad imperiosa que tenemos de dar instrucción religiosa sólida y firme a la juventud actual y la importancia tan grande que ella tiene en la vida futura del hombre. O lo que es lo mismo; de la importancia del Catecismo y su enseñanza a la juventud y de la obligación estricta que tenemos los Sacerdotes de instruir a los niños y jóvenes en la Doctrina Cristiana.

* * *

Quizá nunca se ha hablado tanto de educación como en los tiempos que corremos. La educación de la juventud es la gran preocupación de nuestra época. Son los niños los futuros gobernantes del mañana, la bella aurora que nace a la vida, la esperanza consoladora que se vislumbra en lontananza, de ahí que todas las teorías, todos los sistemas y todos los partidos pongan sus máximos esfuerzos en arrastrar y atraer hacia sí a la juventud, para el día de mañana poder disponer a su antojo de los destinos de los pueblos y de las naciones. Las tristes experiencias del pasado y las angustias de la hora presente, hacen reflexionar a cualquiera que se detenga a pensar un poco y sacar en consecuencia, que el porvenir depende de la manera de formar a las nuevas generaciones que nacen pujantes a la vida. De ahí los esfuerzos que por todas partes se despliegan para fundar escuelas en las que la juventud estudiosa pueda conseguir los conocimientos necesarios que la han de servir para su desenvolvimiento en la vida en un futuro no lejano.

Ante éste afán que se nota por la educación de la juventud y ante la despreocupación e ignorancia en materia religiosa de muchos padres y madres de familia, la Iglesia, madre común de todos los fieles, que intenta cobijar bajo su manto maternal a todos los hombres, ha tomado también cartas en el asunto, preo-

cupándose también y quizá más que nadie de que la juventud actual reciba una educación sólida y fundada en los santos y sanos principios de la vida cristiana. No abandona ella, en su solicitud de madre cariñosa y solícita, la educación de los niños. Prueba de ello tenemos en los cursos de Catecismo, modestos sí, pero de una importancia suma, que todos los años abre, convocando a sus lecciones lo mismo a los hijos del rico que a los del pobre, para instruir igualmente a todos en los misterios de la fé y formar sus corazones para la práctica de las virtudes cristianas. Y he dicho que éstos modestos cursos de Catecismo son de una importancia suma, porque en el Catecismo de la Doctrina Cristiana, en medio de su pequeño y reducido tamaño, se contienen todos los elementos destinados a nutrir y robustecer la vida del espíritu. El es el que únicamente puede formar caracteres robustos, prontos a combatir los apetitos que inclinan al hombre, desde niño, hacia lo bajo y rastrero y tienden a revolverle en el fango, haciéndole juguete de sus propias y ciegas pasiones. El Catecismo es quien da a conocer al hombre de dónde viene y a dónde va y cual es el camino que debe seguir para alcanzar el fin para que fué criado. Le hace comprender la excelencia de su alma rescatada a precio de un valor infinito, cual es la Sangre de Cristo, y en consecuencia, le hace comprender también la fealdad del pecado, que no sólo le arrastra a la perdición eterna, sino que también ofende gravemente la grandeza y majestad de un Dios que le amó hasta la muerte, y que por lo mismo, es digno de toda nuestra gratitud y amor. El le inculca la necesidad de amar al prójimo como a sí mismo. El, en fin, le hace conocer los medios puestos por Jesucristo a la disposición de cada uno para conseguir las gracias que necesitamos para nuestra santificación. Es, pues, el Catecismo, como un compendio de las verdades sublimes, de las leyes, de los preceptos y de los medios aptos para conducir a cada uno a su propia perfección. Y no cabe duda, que éstas verdades sublimes que el Catecismo enseña y que el niño irá aprendiendo en los cursos de Catecismo, tienen que ejercer una influencia suma sobre toda la vida del hombre en la tierra.

Pero a ésta educación cristiana se oponen no pocas causas. Uno de los más grandes escollos en que tropiezan los esfuerzos de las personas dedicadas a la educación religiosa, consiste en la culpable ligereza con que se complacen muchos padres en presentar sus hijos a maestros poco escrupulosos, lo que hace que a veces descubra el niño la pugna que hay entre la moral de sus padres y la moral que aprenden en el Catecismo, con la moral de sus maestros.

Hay padres, padres en la mejor acepción de la palabra, que quieren a sus hijos honrados, perfectos, forjados en el yunque de las buenas costumbres; padres que están poseídos de la alteza

de su misión y que, de acuerdo con los preceptos de Cristo, crían hijos para el cielo. Pero los hay también, que quieren a sus hijos con orgullo, con vanidad, que ponen toda la fuerza de su afecto en verlos amasando oro o revolcándose en la gloria, no importa porqué medios ni a qué precio. Piensan que todo el mérito estriba en el dinero y toda dicha también. Dicho se está que éso no es educar cristianamente a sus hijos, ni cosa que se le parezca, siendo a la vez un gran obstáculo y una rémora muy grande para que en ellos prenda la doctrina de la Iglesia, tan opuesta y contraria a esos principios.

Los padres deben ser para el niño los primeros y más elocuentes apóstoles de la Religión. Un atractivo invencible sujeta al niño a los instintos, ideas y sentimientos que le transmiten sus padres. Los escucha con la más graciosa ingenuidad y conforme sus padres le han nombrando las cosas del cielo, él recoge con ardor y engarza en su alma todo lo que inspirado por el amor, sale de su boca. Además que los padres, y la madre sobre todo, por su vocación y aptitudes enteramente providenciales, es más apta que otro cualquiera para el delicado ministerio de la educación primera. Las enseñanzas dadas en el regazo de una madre y confundidas con los dulces y piadosos recuerdos del hogar paterno, son las únicas que no se olvidan y que reaccionan a través de toda la vida.

* * *

Estas primeras lecciones y enseñanzas de los padres, deben ser completadas por el Sacerdote. De ahí que la obligación que tiene el Párroco de enseñar la Doctrina Cristiana a sus feligreses, es una de las más graves de su ministerio parroquial. El Derecho Canónico se la impone expresamente en el Cánón 467, donde en su § 1º, dice lo siguiente: "Debet parochus maximam curam adhibere in catholica puerorum institutione". Y en el Cánón 1329 dice así: "Proprium ac gravissimum officium pastorum praesertim animarum est cateheticam populi christiani institutionem curare". El Cánón 1330, hablando de las obligaciones de los Párrocos, dice también lo siguiente, incluyéndolo entre una de las más graves: "Statutis temporibus, pueros ad sacramenta penitentiae et confirmationis rite suscipienda singulis annis preparare". Y en su §. 2º, dice así: "Peculiari studio, praesertim Quadragesimae tempore, pueros sic instituere ut sancte Sancta primum de altare libent". Tenemos además del Derecho Canónico, las Encíclicas de los Romanos Pontífices que disponen y ordenan lo mismo a los Sacerdotes. Su Santidad el Papa Pío X, de feliz memoria, en su Encíclica "Acerbo nimis" sobre la enseñanza religiosa, dispone lo siguiente: "Los párrocos, y en general cuantos Sacerdotes tengan a su cargo cura de almas, explicarán el Catecismo todos los domingos y fiestas de guardar, sin exceptuar una sola, durante una hora, a los niños

de ambos sexos, acerca de las cosas que todos debemos creer y practicar para salvarnos". Y después de éstas disposiciones añade: "Nos establecemos y ordenamos éstas cosas en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica. Debereis hacer de manera, por vuestra parte, que éstas prescripciones sean cumplidas íntegramente y sin tardanza".

Por todo ésto podemos ver la importancia tan grande que da la Iglesia a la instrucción religiosa y enseñanza del Catecismo a los fieles. Y le dá tanta importancia, porque ella sabe muy bien y está convencida de que de ahí ha de venir la reforma de las costumbres en los individuos y en la sociedad entera. En efecto. La Religión es el gran freno para las pasiones del hombre y la gran maestra de la vida. Ella es la antorcha refulgente que ilumina al género humano en las tinieblas de éste mundo, la sal que preserva al hombre de una corrupción completa, el arca insumergible de salvación en medio del diluvio de errores que inundan la sociedad. Ella es la única que puede suavizar las asperezas de la vida, regenerar al hombre caído y disminuir y evitar los males del mundo, dando a la ciencia, la luz, hija de la verdad que emana de Dios, a la moral, la idea sólida de la virtud, a la autoridad, el caracter de paternidad, al pobre la libertad y la esperanza, a la civilización, el impulso más eficaz y positivo y al mundo entero la ley universal de la caridad, que con sus bellas máximas de "ama a tu prójimo como a tí mismo" y "no hagas a otro lo que no quieras que se haga contigo" tiende a asegurar la concordia en las familias, la paz en las naciones y el órden en la sociedad entera. Ella es la que con sus leyes tan santas, con sus máximas tan sublimes y con sus preceptos tan puros y eficaces, puede conservar el bienestar y el órden en la sociedad, regenerándola completamente. Ella es la única que tiene preceptos justos y premios eternos capaces de conducir al hombre por el camino de la verdad, de la justicia y del deber. Ella, en fin, como he dicho antes, es el único freno para las pasiones del hombre. Quitad el dique de la Religión, y ¿qué otra cosa es capaz de contener el torrente de las pasiones humanas? Si el hombre carece de Religión, ¿qué otro freno puede tener? El respeto humano sólo o las leyes civiles que castigan no son capaces por sí sólas para refrenar y contener en su justo medio las pasiones desbordadas del hombre.

De la importancia, pues, de la Religión, proviene la grave obligación que tiene todo Párroco o encargado de cura de almas de enseñar el Catecismo, que es como un pequeño tratado de Religión, a los niños y fieles de su Parroquia. Pero para formar al niño y educarle cristianamente no basta meterle en la memoria preceptos religiosos y morales, como se meten en ella reglas de gramática o fórmulas de interés simple o compuesto. Adornar y enriquecer la inteligencia de un niño, no es educarle, es a lo

más instruirle. No basta, pues, clasificar las virtudes en su mente como se clasifican las familias de insectos o mamíferos. No pasando ésta cultura superficial más allá de la inteligencia, es totalmente vana. Para formar al niño religiosamente es preciso penetrar más adentro en ésa tierra; en el fondo de su corazón es donde hay que plantar la virtud. Su voluntad es la que hay que sujetar al deber, poniéndola bajo el yugo de la justicia y de la disciplina. El llevarlo a cabo, está confiado en el plan divino y en los primeros años, al padre y a la madre. Al padre porque es una obra de fuerza y energía. A la madre, porque es una obra de ternura y amor. Perfeccionar lo hecho por los padres en los primeros años, corresponde al Sacerdote, por medio de la instrucción religiosa, de la enseñanza del Catecismo y de las verdades en él encerradas.

Formar la voluntad, fundar sólidamente en el bien la voluntad del niño, es el gran problema de la educación religiosa. Haz el bien y evita el mal. A ésto es a lo que hay que preparar la voluntad del hombre, desde niño, y en ésto hay que ejercitarla. No cabe duda, que la Religión con sus leyes, sus máximas y sus consuelos tiene un gran influjo y ayuda notablemente a educar la voluntad. Y a ésto deben tender todos los esfuerzos del Sacerdote al enseñar el Catecismo a los niños; a inclinar su voluntad hácia el bien, a enseñarles a sacrificar e inmolar sus malos deseos e inclinaciones, a ofrecer en expiación por los pecados del mundo sus pequeñas contrariedades y sacrificios, a armarse, desde pequeños, de fuerza y de prudencia para observar las leyes de la justicia y de la verdad. Esto lo conseguiremos, inculcándo en sus tiernos corazones las consoladoras verdades de nuestra Religión Sacrosanta. Y todo ésto y todas éstas cosas las hallaremos en el Catecismo, libro tan pequeño en su forma, pero tan grande por la doctrina tan santa que contiene.

* * *

El Catecismo de niños bien practicado, comprendido y realizado en las Parroquias, es la gran institución docente que abraza la primera obra de formación cristiana. Su importancia y transcendencia en órden a los fines sagrados que persigue el ministerio pastoral y para la misma civilización terrena, son imponderables, pues, como he dicho antes, es notorio a cuantos se preocupan por el bienestar social en lo porvenir, cuán necesario sea apoderarse de la niñez y de la juventud y educarla según los dogmas y sanos principios de la Religión y de la moral católica, para regenerar los pueblos perdidos y aún la sociedad entera. Por eso el Gran Pontífice Pío XI, hablando de la suma importancia de la educación cristiana decía lo siguiente: "Suma es la importancia de la educación cristiana, sólo para los individuos, sino también para las familias y para la sociedad humana, ya que la perfección de

ésta no puede menos de resultar de la perfección de los elementos que la componen. Es igualmente clara y manifiesta la excelencia, que puede con verdad llamarse insuperable, de la obra de la educación cristiana, por ser la que atiende, en último, a asegurar la consecución del Sumo Bien, Dios, a las almas de los educandos, y el máximo bienestar posible en la tierra a la sociedad humana. Y ésto de la manera más eficaz que sea realizable por el hombre, cooperando con Dios al perfeccionamiento de los individuos y de la sociedad, en cuanto la educación imprime en los ánimos la primera, la más potente y la más duradera dirección de la vida, según la conocidísima sentencia del sábio: "La senda por la cual comenzó el jóven a andar desde el principio, ésa misma seguirá también en su edad provectora." Pero no hay palabra que tanto nos revele la grandeza, belleza y excelencia sobrenatural de la obra de la educación cristiana, como la sublime expresión de amor con que Jesucristo Nuestro Señor, identificándose con los niños declara: "Cualquiera que acogiere a uno de éstos niños por amor mío, a mí me acoge." Así describe el Gran Pontífice Pío XI la excelencia e importancia de la educación religiosa y cristiana de la juventud.

Por otra parte, sabido es también cuánto se prestan los primeros años de la vida humana, a recibir el molde que en ella se quiera imprimir, tanto en el órden moral, como en el intelectual. El párroco, pues, verdadero padre espiritual y educador religioso de todos sus fieles, ha de mirar por lo mismo con singular predilección y cariño y con toda solicitud, ésta clase débil y delicada de su rebaño. Para ésto, debe esforzarse cuanto pueda por atraer y hacer agradable y placentera a los niños la asistencia al Catecismo.

De todo lo dicho se infiere la obligación gravísima que pesa sobre todos los encargados de cura de almas de enseñar el catecismo a sus fieles, a las almas puestas bajo sus cuidados. Así nos la imponen los Sagrados Cánones arriba citados, y así también nos lo ordenan y mandan las disposiciones de los Romanos Pontífices.—El Santo Concilio de Trento en el Cap. 4, sesión 24, hablando de la reforma de la Iglesia, dice también que, una de las graves obligaciones de los Párrocos es la de enseñar la Doctrina Cristiana a sus feligreses; y el Papa Benedicto XIV afirmó que ésta es una obligación distinta de la de predicar. Tan grave es ésta obligación de enseñar el Catecismo por lo menos los domingos y otros días de fiesta de precepto que, ni la costumbre inmemorial en contrario, ni el pretexto de enseñarse en las escuelas, ni la falta de asistencia de parte del pueblo, ni las obligaciones de los feligreses, escusan en tiempo alguno de ella.

El Gran Pontífice Pío X, en quince de abril de 1905, en el núm. 6, de las conclusiones de su Encíclica ya antes citada "Acerbo nimis" dispuso lo siguiente: "Y porque en éstos tiempos prin-

cialmente, necesitan de enseñanza religiosa, lo mismo la niñez que la edad madura, todos los párrocos y los que ejercen cura de almas, además de la acostumbrada Homilía sobre el Evangelio, establecerán en la hora que juzguen más oportuno, para que concurren muchos, con tal que no sea la designada para el Catecismo de los niños, enseñanza catequística para los fieles en general, procurando usar lenguaje sencillo y acomodado a la inteligencia de los oyentes. Se servirán para ésta obra del Catecismo Tridentino, de suerte que en tres o cuatro años, traten toda la materia relativa al Símbolo, a los Sacramentos, al Decálogo, a la Oración y a los mandamientos de la Iglesia”.

No creemos que haya de ser tan preciso éste orden de materias que no pueda variarse por alguna causa, sino que más bien debe atenderse a la mayor necesidad del auditorio.

Non enim misit me Christus baptizarse, sed evangelizare. No me envió Cristo a bautizar, sino a predicar, dice el Apóstol S. Pablo; queriéndonos dar a entender con claridad, que la primera y más grave obligación de un Pastor de almas es la de predicar, la de instruir al pueblo en las cosas divinas, la de apacentar el rebaño de Cristo con la ciencia y con la doctrina. El arma más poderosa para repeler los ataques del enemigo y deshacer sus ardides, el medio más eficaz para disipar las tinieblas del error, la manera más segura para apacentar el rebaño del Señor y hacer volver la oveja descarriada al aprisco es, pues, la predicación, la enseñanza del Catecismo. Porque el Catecismo no es sino un brevísimo extracto de la Sagrada Biblia, cuyo principal objeto es hacer que lo sencillo sea hondamente metido y grabado con toda sencillez en todos los entendimientos, aún en los más sencillos y rudos. Es como he dicho más arriba, un compendio de las verdades sublimes, de las leyes, los preceptos y de los medios aptos para conducir a cada uno a su propia perfección.

* * *

Es cierto y evidente que en ésta grande obra de enseñar el Catecismo, no todo puede hacerlo el Párroco. Necesita naturalmente de colaboradores, Busquemos, pues, esos colaboradores, que no dejarán de servir no poco en ésta magna empresa que llevamos entre manos. Pero sepamos cómo y dónde buscarlos. Estos cooperadores, éstos auxiliares, éstos colaboradores en la gran obra de la enseñanza del Catecismo, los podemos encontrar y tener a nuestra disposición, fundando en cada Parroquia y en cada Misión la Asociación de la Doctrina Cristiana.

Esta Asociación nos podrá servir no poco para la enseñanza del Catecismo en nuestras Parroquias y Misiones, si está bien organizada. La fundación de ésta Asociación está mandada por el Gran Pontífice Pío X en la conclusión 4ª de su Encíclica, ya tantas veces citada “Acerbo nimis”, cuando dice: “En todas las

Parroquias se establecerá la Asociación Canónica de la Doctrina Cristiana, en la que los Párrocos encontrarán, sobre todo en las Parroquias servidas por escaso número de Sacerdotes, auxiliares legos que se consagren a éste ministerio, impulsados a ello tanto por el celo de la gloria de Dios, cuanto por el afán de lucrar las indulgencias concedidas a los que practican tales actos de caridad por los Romanos Pontífices". El Derecho Canónico también invita a los Párrocos a que se sirvan de auxiliares legos, abscritos a ésta Asociación de la Doctrina Cristiana, como poderosos auxiliares y colaboradores en la enseñanza del Catecismo. Y así en su Cánón 1333, §. 1º—, dice lo siguiente: "Parochus in religiosa puerorum institutione potest, imo, si legitime sit impeditus, debet operam adhibere clericorum, in parociae territorio degentium, aut etiam, si necesse sit, piorum laicorum, potissimum illorum qui in pium sodalium doctrinae christianae aliudve simile in parocia erectum abscripti sint".

Fuera, pues, de que la fundación en las Parroquias de ésta Asociación está mandada expresamente por los Sumos Pontífices y la recomienda el Derecho Canónico, los componentes de ésta Asociación pueden ser los fervorosos cooperadores y auxiliares del Párroco en ésta grave obligación de la enseñanza del Catecismo, que sobre sus hombros pesa, el ejército de vanguardia de seglares fervorosos que le han de abrir el camino y le han de facilitar no poco ésta árdua tarea de dirigir y enseñar a los niños y a los adultos las verdades de nuestra Religión Sacrosanta. Esta Asociación debe ser como una Legión de Honor que se encarga de defender los derechos de Dios y de conservar la fé en el pueblo.

Pero sepamos primero, antes de seguir adelante, en qué consiste y cuál es el objeto de la Congregación de la Doctrina Cristiana. Esta Congregación cae bajo el nombre general de Asociación piadosa, que es la unión voluntaria y permanente de fieles católicos, ordenada a un fin religioso o caritativo y establecida mediante especiales reglamentos o estatutos bajo la aprobación y dependencia constante de la Iglesia. Concretándonos ahora a la Asociación de la Doctrina Cristiana, diremos que es la unión voluntaria y permanente de fieles piadosos que tiende a la educación e instrucción cristiana de la niñez por medio de la enseñanza del Catecismo. Podrán, pues, pertenecer a ella todos los fieles de buena voluntad que quieran dedicarse con celo y perseverancia a tan santa obra.

Como todas las Asociaciones también ésta debe tener y disponer de su Junta Directiva, que constará de un Director Diocesano, que es un Sacerdote nombrado por el Ordinario, y de dos grupos o comités, uno de hombres y de mujeres el otro. El Director Diocesano es el Presidente de los dos grupos y Presidente a la vez de la Junta Central. Además del Presidente la Junta tendrá su Secretario y los auxiliares que necesite. Fuera de ésta Junta Central o General, en cada localidad habrá otra Junta, que

tendrá también su Presidente local, su Secretario y sus auxiliares, todos ellos dependientes del Director Diocesano. Esto en cuanto a la organización.

El fin de la Asociación, como ya he indicado antes, no es otro que el de instruir y educar a la niñez en las verdades de la Religión, nutrir, desarrollar y dar auge por medio de la enseñanza del Catecismo a la vida espiritual de los fieles, inclinando a los niños a la virtud y a las prácticas cristianas, enseñándoles las verdades y misterios de nuestra Religión, arrancando de sus tiernas almas los malos hábitos, imprimiendo en el ánimo de los niños un más alto sentido de la belleza de la Religión, una más urgente necesidad de acomodar su vida a la moral cristiana y un más alto y vivo anhelo y deseo de alcanzar los divinos consuelos.

Su importancia, pues, como se colige del fin que persigue, no puede ser ni mayor, ni más excelente, ni más sublime, ni más santo, pues tiende a formar a la juventud en las bases sólidas y firmes de la instrucción religiosa y en la moral cristiana, para que el día de mañana, sean hombres modelos dentro de la sociedad en que les toque desenvolverse.

En ésta materia tan importante, el lema que ha de compendiar la acción salvadora de los Sacerdotes y de los verdaderos católicos en general debe de ser éste: "Un catecismo para cada niño católico." Este lema no debe significar, ni quiere decir tan sólo que el niño o que cada niño alcance materialmente unas hojas de Catecismo, sino que no han de faltar, en virtud de ésta organización intensa de la Doctrina Cristiana, almas nobles y generosas que hagan llegar a cada niño la explicación de las verdades contenidas en el Catecismo. En un país como éste, en donde hay tan pocos Sacerdotes, y mucho más en una Prefectura como la nuestra en donde tanto escasean, se hace imprescindible y es absolutamente indispensable y necesario buscar y formar para la obra de los Catecismos, excelentes cooperadores y colaboradores. Pueden serlo cuantos estén animados de celo por la gloria de Dios y cuantos verdaderamente se interesen por la salvación de las almas de sus prójimos.

* * *

Para la organización de la Congregación de la Doctrina Cristiana hay que seguir en cada Diócesis las orientaciones y normas que dicten los Prelados respectivos. Pero, a falta de ellas, no se pierda de vista los siguientes avisos, tomados de diferentes disposiciones dadas por algunos Obispos. Se organiza una Catéquesis combinando acertadamente éstos cinco elementos: *Personal docente, personal discípulo, local adecuado, material de enseñanza y tiempo propio*. Creo que los puntos son bastante claros, para que todavía necesiten de explicación alguna. Sin embargo, en cuanto a la enseñanza diré que, ésta debe versar sobre el texto del Catecismo, juntando episodios de la Historia Sagrada, que puedan interesar a los niños. Deben explicarse algún tanto por los

catequistas cada una de las preguntas que se les hagan y enseñen y se ha de preguntar mucho a los niños, variando algo la pregunta para ver si entienden el sentido de ella y su respuesta. Debe moverse el espíritu del alumno con las prácticas cristianas y juntar en la catéquisis la piedad con la instrucción, estimulando a la vez a los niños para que asistan puntualmente y se apliquen.

Si ésta Congregación de la Doctrina Cristiana está bien organizada y es dirigida con esmero y atendida con cariño, puede constituir verdadera escuela de catequistas. Pero si a tanto no llegare, por lo menos servirá de auxiliar al Párroco en dicha enseñanza y le ayudará con algunos valiosos elementos para la misma.

Al hablar el inmortal Pío X de la instrucción catequística empleó la frase "con muchísimo cuidado" dando a entender que es de gran importancia y merece toda la solicitud y esmerados cuidados del Párroco. Pero en ésta instrucción hay que tener en cuenta varias cosas importantes. Ante todo el catequista necesita de una buena preparación, para que sepa adaptarse a las condiciones especiales del niño. Debe saber su carácter, sus inclinaciones, sus disposiciones y gustos especiales y el medio ambiente en que se desenvuelve, y conforme a todo ésto, dar sus explicaciones. Es bastante difícil saber hablar de tal manera que a los niños les sea y se les haga interesante la conversación. Así es que el catequista debe conformar su lenguaje, al mismo lenguaje infantil. Una cosa es hablar a mayores y otra a niños, distinto lenguaje se ha de usar cuando se dirige a personas ilustradas, que cuando se habla a rudos e ignorantes, aún explicando la misma materia. Esto exige diligencia, preparación, meditación y estudio intenso y continuo. Hablando sobre éste punto dice el Papa Pío X, de feliz memoria, en su Encíclica ya varias veces citada "Acerbo nimis", lo siguiente: "Deben emplearse las recomendaciones más asíduas e insistentes para que los Párrocos no aborden el Catecismo sin preparación, sino que, por el contrario, se preparen de antemano con cuidado, a fin de que no pronuncien sólo las palabras de la sabiduría humana, sino que "en la sencillez del corazón y de la sinceridad de Dios" sigan los ejemplos de Cristo." Y más adelante añade: "Nos nó queremos que haya quién por razón de éste gusto que es preciso tener a la sencillez, crea que éste género de enseñanza no exige ni trabajo ni meditación. Por el contrario, exige más que ningún otro. Es mucho más fácil encontrar un orador que hable abundante y espléndidamente, que un catequista cuya enseñanza sea plausible en todo. Por lo tanto, por facilidad para pensar y hablar de que haya sido dotado por la naturaleza, hay que tener presente que jamás hablará a los niños o al pueblo de Doctrina Cristiana de manera que produzca fruto para las almas, sino después de haberse preparado y ejercitado por una seria meditación. Se en-

gañan los que confiando en la ignorancia y en la inferioridad intelectual del pueblo, pretenden en éstas materias poder proceder con negligencia. Por el contrario, cuanto más novicios son los oyentes, es preciso mayor celo y cuidado para acomodar las verdades más sublimes, ya tan elevadas para las inteligencias ordinarias, a la más débil comprensión de los ignorantes, que de igual manera que los sábios necesitan conocerlas para llegar a la eterna bienaventuranza”.

Hagamos, pues, con constancia y perseverancia una intensa y amplia campaña catequística, lo más amplia e intensa que nos sea posible, a fin de difundir por todas partes la enseñanza de la instrucción religiosa, instrucción que ha de estar completamente basada en los más sanos principios cristianos. Para ésto establezcamos Centros Catequísticos hasta en los barrios más remotos y apartados de nuestras Parroquias y Misiones, si ello es hacedero y posible; exhortemos a los padres de familia a que no sólo enseñen el Catecismo a sus hijos en sus propias casas, sino que los manden también a dichos centros o a la Iglesia; procuremos que todas las Asociaciones piadosas erigidas en nuestras Parroquias y Misiones nos ayuden en ésta magna empresa. Cada cual ingenie medios oportunos para conservar y hacer prosperar las Congregaciones Catequísticas que haya fundado o espere fundar en sus respectivas Parroquias o Misiones.

Fundemos en todas nuestras Parroquias y Misiones la “Liga de Catequistas”. Esta Liga combina perfectamente con la Congregación de la Doctrina Cristiana, tan recomendada por los Soberanos Pontífices, como habeis podido ver en el curso de ésta disertación. Los Sacerdotes, cada uno en sus respectivas Parroquias o Misiones, son los que han de fundar y organizar ésta legión de cooperadores, repitiendo el grito que lanzó el padre de los Macabeos: “Omnis qui zelum habet legis, stattuens testamentum exeat post me: Todo aquel que tiene celo por la gloria de Dios, haga testamento y sígame.”

Propaguemos por todos los ámbitos de nuestra Prefectura la Congregación de la Doctrina Cristiana, cuyo fin es la enseñanza del Catecismo a todos los fieles, pues tan esencial e importante es la enseñanza de la Doctrina Cristiana para la salvación de las almas, que en todos los tiempos ella fué siempre la mayor preocupación el anhelo constante de Nuestra Santa Madre la Iglesia y el objeto primordial de numerosísimas Encíclicas y Motu-Propios de los Vicarios de Jesucristo, entre quienes descuellan, como habeis podido observar por los textos que os he ido citando en el transcurso de éste trabajo, Benedicto XIV, Pío X y el últimamente fallecido y por todos llorado Pío XI. Secundemos, pues, con devoción, entusiasmo y celo apostólico éstos tan vivos anhelos, éstos tan ardientes deseos de la Iglesia y de sus Cabezas Visibles, teniendo muy presente que, así como el mayor o menor grado de religiosidad de un pueblo depende del mayor o menor número de

Comuniones frecuentes, así también la mayor o menor dosis de celo y actividad de cada Párroco con respecto a la propaganda de la instrucción catequística, será proporcional al mayor o menor número de Comuniones frecuentes en su Parroquia. Además, no debemos perder de vista que los jóvenes de hoy día están poseídos de una avidez indecible de saber que les consume y abrasa, y que para satisfacer esa avidez, para apagar esa ser ardiente que les devora, no hay cosa mejor que instruirles en la Doctrina Cristiana, persuadiéndoles a que recurran a Jesucristo en quién, según frase del Apóstol, están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia. "In quo sunt omnes thesauri sapientiæ et scientiæ absconditi".

Busquemos con todo ahinco, con esmero, empeño y cuidado sumo buenos cooperadores y auxiliares valiosos para ésta magna obra, que si verdaderamente tenemos interés en encontrarlos, no nos han de faltar. Estos podemos buscarlos, hallarlos y sacarlos, sin duda alguna, en número naturalmente más o menos abundante, entre las personas adscritas a alguna de las Asociaciones piadosas que funcione en cada Parroquia, como os he dicho antes. Y bajo la constante y vigilante inspección y dirección del Párroco, no nos quepa duda, que pueden llegar a ser unos excelentes colaboradores del mismo Párroco, ayudándole de una manera muy eficaz en la regeneración moral de los feligreses de su Parroquia o Misión y contribuyendo a que prospere y tome incremento cada día mayor la vida espiritual y cristiana en la Parroquia o Misión. Bien instruidos ellos, y esmeradamente dirigidos bajo la constante vigilancia del Párroco, pueden ser los portaestandartes de la Religión hasta en los lugares y barrios más apartados y remotos.

Estimulemos a los niños por medio de regalitos a que asistan al Catecismo. Sepamos atraernos a la juventud y empleemos para ello todos los medios que estén a nuestro alcance y de los que podamos disponer cómodamente. Que cada uno en su Parroquia o Misión busque los medios más adecuados y a propósito para ello, teniendo siempre en cuenta y de conformidad con el estado particular de cada Parroquia y de cada Misión.

Pero sobre todo, quiero recordaros y recomendaros de nuevo, que no dejemos de la mano y pongamos un cuidado especial y un esmero y cariño supremos en fundar y organizar debidamente en todas y cada una de nuestras Parroquias y Misiones, la Congregación de la Doctrina Cristiana, tan recomendada por la Iglesia y por los Sumos Pontífices. De ahí podemos sacar excelentes catequistas que activamente cooperen con nosotros y nos ayuden en la magna empresa de la regeneración moral de todos y cada uno de los individuos que compongan e integren nuestra feligresía. Pero, para que ellos sean después buenos y activos operarios de la vida del Señor, para que ellos saquen más adelante algún provecho y fruto abundante de sus enseñanzas, sepamos y pongamos antes nosotros de nuestra parte todo nuestro cariño,

todo nuestro celo y todo nuestro empeño en educarlos a ellos cristianamente y conforme en un todo a los sanos, santos y firmes principios de la Religión del Crucificado.

* * *

Y ahora, y ya como final de todo lo hasta aquí dicho y expuesto y como una especie de consecuencias prácticas que podemos sacar de todo ésto, os propondré algunos medios que podemos poner en práctica para asegurar algún fruto de la fundación de la Congregación de la Doctrina Cristiana.

Como el fin de ésta Asociación no es otro que el de instruir a la niñez y educarla en los sanos principios y máximas sublimes de la Religión el párroco deberá facilitarles, en cuanto le sea posible, le digna recepción de los Sacramentos, exhortándoles y animándoles a que se acerquen a la Sagrada Mesa para recibir a su Dios y Señor en sus tiernos corazones y a alimentarse con ese Pan bajado del cielo, que es alimento y manjar de los ángeles, con la mayor frecuencia que les sea posible. Durante el tiempo pascual debe procurar el Sacerdote y catequistas que se tenga una Comunión general en la Iglesia y a ser posible hasta en los barrios. Para animar a los niños y atraerlos, hará cuanto esté de su parte y los medios lo permitan, para que las Primeras Comuniones revistan el mayor esplendor y solemnidad posible, haciéndolas con gran pompa.

La afabilidad y el cariño de los Sacerdotes y Catequistas es uno de los más grandes y principales alicientes para atraer y hacer perseverar a los niños. Y siendo ésto así, como es cierto que lo es, creo y soy de parecer que no se deben escasear éstas muestras de amor, de cariño y de afecto a los niños, a semejanza del Divino Modelo de Catequistas y Sacerdotes, Jesucristo, que abrazaba, bendecía y acariciaba a los pequeñuelos. Unido a ésto algun regalito de vez en cuando, creo que ya se tiene ganado el cariño de los niños y casi asegurada su asistencia al Catecismo.

Pero, quizá diga alguno: Para organizar todos estos Centros, para sostener estos catequistas, etc, etc, se necesita y hace falta mucho dinero, cosa de la que no andamos muy abundantes en nuestra Prefectura; pues se necesita dinero para repartir millares y millares de Catecismos entre los niños; dinero para adquirir premios y regalitos con que atraer y conservar a los niños; dinero para preparar y organizar fiestas de Primeras Comuniones o Comuniones Generales; dinero para recompensar a los catequistas, por lo menos a los más necesitados, etc., etc.,. Mucha verdad es todo eso. Pero por eso, diré yo, no debemos preocuparnos demasiado. En último termino, podemos organizar colectas destinadas expresa y exclusivamente para estos fines, podemos tambien colocar algun cepillo en las Iglesias destinado a recoger limosnas para estos fines tan santos; podemos, en fin,

acudir e implorar la caridad de personas buenas y desinteresadas, que esten interesadas en esta magna obra. Y malo será que no recojamos algo, que aún suponiendo que no nos saque de apuros mayores, sin embargo puede servirnos de algún alivio en algún trance apurado. Pero si ni aún con todo ésto podemos soportar los gastos que ésta obra de la Doctrina Cristiana nos ocasiona y origine, tengamos y pongamos nuestra esperanza y nuestra confianza absoluta en Dios, que no abandona jamás a ninguna de las criaturas salidas de sus creadoras manos, ni aún a las más pequeñas, humildes y despreciables. El, que premia con creces en el cielo los esfuerzos y el celo de los buenos Sacerdotes y de cuantos trabajan por su gloria, no ha de permitir ni consentir por ningún medio que aquí en la tierra les falte y escasée lo que les es necesario para extender y propagar por todos los ámbitos del orbe su Reino Divino.

Y voy a terminar ya, pero no sin antes repetiros por última vez que tomemos muy a pecho y pongamos todos nuestros cuidados y esmero muy especial en ésto de la enseñanza del Catecismo y Doctrina Cristiana a nuestros fieles, pues si llegamos a conseguir que todos ellos lo sepan y lo pongan después en práctica, habremos salvado a la sociedad y al mundo entero de los males que en la actualidad la aquejan y la afligen, teniéndola como aprisionada en un camino angosto y sin salida alguna posible.

Y sea mi grito final éste grito lanzado en cierta ocasión por el Excmo. Sr. Delegado de Su Santidad en éstas Islas:

UN CATECISMO PARA CADA NIÑO:

UN CATECISMO PARA CADA ADULTO:

UN CATECISMO PARA CADA HOGAR:

FR. INOCENCIO PEÑA
*Capellán Católico,
 Colonia Penal, Iwahig,
 Palawan, I. F.*

Casos y Consultas

I

NULIDAD DE MATRIMONIO.

Cleopatra tiene una hija, Caya de 15 años de edad a quien obligó a contraer matrimonio con Apuleyo. Caya por temor a su madre fué a la iglesia y contestó bien a las preguntas del Párroco, pero al tomarle la mano Apuleyo para que el Párroco les bendijera, Caya hizo un ademán de desprecio, volviendo el rostro a la parte opuesta a Apuleyo. Terminado el casamiento Caya se volvió a su casa y no se ha juntado con Apuleyo ni un solo momento.

Después de tres años, Cleopatra se arrepiente de lo hecho viendo que no hay medio de convencer a Caya. Esto supuesto, se pregunta: ¿se puede considerar nulo ese matrimonio tal como se expone? ¿hay por lo menos suficiente fundamento para acudir a los tribunales eclesiásticos? ¿qué procedimiento se debe seguir?

UN PARROCO

R. El caso tal como se propone sugiere naturalmente las tres cuestiones que el consultante expone. Vamos pues a responder a ellas en el mismo orden que las propone.

A la primera decimos que si no hay más datos que los que figuran en el caso no se puede considerar nulo ese matrimonio. Decimos eso en la suposición de no haber más datos que los expuestos, pues si hay otros hechos más decisivos, no negamos que se deba deducir otra conclusión.

Como se ve por la exposición se trata de un matrimonio contraído bajo la influencia de un temor reverencial. Esta materia se rige hoy por el canon 1087 que dice así:— “El miedo hará nulo el matrimonio: a) si es grave, b) inferido por una causa extrínseca e injustamente, c) para librarse del cual se fuerce al contrayente a elegir el matrimonio. Ningún otro miedo, aunque dé causa al contrato, lleva consigo la nulidad del matrimonio.” La idea que el Código nos da del miedo concuerda con la del Angélico cuando dice: “Cogitur aliquis metu, quando aliquid facit, quod alias non vellet, ad evitandum aliquid, quod timet” (In IV, D. 29, q. I art. 2). El canon fija la clase de miedo que produce la nulidad de un matrimonio y niega esa virtualidad a las otras clases de miedo aún en el caso de que sean causa de la celebración del matrimonio.

El único miedo que produce la nulidad es el que *en sí mis-*

mo es grave, en su origen procede de una causa extrínseca a la persona que sufre el miedo, en su modo, es injusto y en sus efectos obliga al paciente a consentir en el matrimonio para librarse de él.

Para que el temor reverencial anule un matrimonio debe tener todas esos caracteres. Según el caso parece que el miedo de Caya a su madre Cleopatra tuvo esos caracteres, excepto el de ser un miedo grave. Esta gravedad no aparece bien indicada, pues faltan datos para conocerla.

La Sagrada Rota Romana en la causa *Parisien*, de 13 marzo de 1911 dió una norma segura para poder saber cuándo el temor reverencial o sea el de desagradar a las personas de quienes dependemos como los padres, superiores, amos etc., llega al grado de gravedad que el derecho de la Iglesia exige para que puede anular un matrimonio.

Se deben examinar, dice, estos extremos: a) la índole, carácter y modo de ser de la persona que causa ese miedo: si es de carácter imperioso, absoluto y que no sufre contradicción; b) el carácter de la persona paciente, si es tímida y excesivamente sumisa; c) los motivos que tuvo la persona que infundió el miedo, si fué porque esperaba grandes y positivas ventajas para sí del matrimonio, sobre todo en el orden económico; d) qué medios empleó para conseguir el consentimiento al matrimonio de la persona paciente, si usó de palabras ásperas, o de súplicas tan importunas que no se pudiera resistir, si empleó además amenazas y aún hizo uso de medios violentos como bofetadas, golpes, etc.; e) cómo resistió la persona paciente, si hizo cuanto humanamente pudo para resistir, si en todo manifestó su contrariedad al matrimonio hasta tener a éste como un verdadero martirio etc.

Al aplicar ese criterio a la causa que se ventilaba ante la Sagrada Rota se vió que realmente habían tenido lugar todos esos hechos y así el tribunal declaró que el temor reverencial había sido grave y suficiente para anular el matrimonio. (Vid. A.A.S. III, pag. 166 y sig.)

Ahora bien en el caso propuesto faltan datos para poder asegurar que el temor que Cleopatra infundió a su hija Caya tuvo esos caracteres que le dieran la gravedad necesaria para anular el matrimonio contraído bajo su influencia. Por lo tanto no se puede asegurar que ese matrimonio fué nulo.

Se debe también tener presente que, como dice con mucha razón Gasparri (*De Matrimonio* II, n. 848) "In foro externo non praesumitur eiusmodi indignatio (nempe parentum et aliorum in quorum potestate sumus) esse malum grave neque pro puella, nisi circumstantiae aliud suadeant, aut accesserit aliquid aliud, e.g., iurgia, minae, preces importunae et instantissimae, ect." Lo mismo enseñan comunmente los demás Autores y entre

ellos Santí Lib. IV, tit. I, n. 144; Reiff. Lib. I, tit. XI, n. 95; Engel, lib. IV, tit. I, §. V, n. 4; Pignatelli, tom. IX, cons. 130, n. 19; Rosset, n. 1289 seq. Vernz n. 264.

Así pues el temor reverencial de suyo si no está acompañado de otras circunstancias se considera leve y por lo mismo no anula al matrimonio aunque éste haya sido contraído bajo su influjo. Por eso dice el mismo Cardenal Gasparri que las causas de nulidad de matrimonio por motivo de temor reverencial, no prosperan las más de las veces por falta de pruebas, *frequentius naufragium faciunt defectu probationum* (loc. cit. 849). Vernz-Vidal dice también: "Inde patet metum reverentialem de se levem esse et talem in foro externo presumi; nihilominus ex variis adiunctis posse fieri gravem, quod praesertim obtinet in puellis (Ius Canonicum, V., N. 497).

A la segunda cuestión, decimos que si son ciertos los hechos citados en el caso, hay fundamento suficiente para acudir a los tribunales eclesiásticos para que se abra una información completa sobre los hechos. Pero como los procedimientos judiciales son de suyo largos, complicados y costosos, nos parece mejor que el Ordinario mandara practicar una investigación extrajudicial para ver hasta qué punto son exactos los hechos que se citan, pues como enseña la experiencia algunas veces se exageran las cosas y se abultan los hechos y hasta se inventa lo que no hay.

A la tercera pregunta decimos que si se resuelve llevar el caso a los tribunales eclesiásticos, las normas a seguir son las siguientes:

Primera: Como se trata de un caso que afecta al vínculo matrimonial hace falta nombrar un tribunal que según la Instrucción de la S. C. de Sacramentos de 15 de agosto de 1936, artículo 13, debe ser Colegial y constar a lo menos de tres jueces bajo pena de nulidad.

Segunda: No estando incluido ese caso en alguna de las excepciones que numera el canon 1990 (Vid. P. Suarez en la revista *Angelicum* Julio 1939, pag. 335 y sig.) se debe seguir el Procedimiento "De causis matrimonialibus" (Lib. IV, Part. I, Tit. XX) del Código y la citada Instrucción.

Tercera: Por tratarse de un caso en que se duda si hubo el consentimiento necesario para el matrimonio, el tribunal deberá practicar lo que dispone el canon 1965 o sea procurar que se renueve el consentimiento en debida forma.

Cuarta: Si la sentencia es contraria a la existencia de ese matrimonio, el defensor del vínculo tiene obligación de apelar. (can. 1986; artículo 212, § 2 de la Instrucción).

Quinta: Como se trata de un sacramento no se puede acudir a los tribunales civiles, hasta que los eclesiásticos hayan dado

sentencia firme de que ese matrimonio fué nulo por falta de consentimiento de una de las partes o sea de Caya. Y en el caso presente no aconsejaríamos, en Filipinas, se acuda al Juzgado, pues hay el peligro de que se entable querrela criminal contra la madre Cleopatra en virtud de los artículos 286 y 350 del Código Penal Revisado.

Pero si se lleva el asunto al Juzgado de Primera Instancia conforme a la Ley Civil de Matrimonio arts. 30 y 31 inciso (e), la misma persona interesada Caya debería presentar la acción correspondiente en virtud del artículo 31 inciso (e) de la citada Ley. No puede presentar la demanda la madre o sea Cleopatra sino la hija o sea Caya como declaró la Corte Suprema en 27 de marzo de 1918, en la causa Siman contra Leus (J. F. 37: 1019 y sig.) Según dice el Alto Tribunal "El derecho de un padre o madre a deducir acción para la anulación de un matrimonio de un hijo o hija menor de edad, sólo se concede cuando la persona en cuyo favor se solicita esa anulación, no tenía la edad prescrita por la ley para prestar consentimiento y el *matrimonio se ha contraído sin el de los padres de él o de ella.*"

Si bien en el caso de Caya se verificó una de las suposiciones o condiciones que exige la Corte Suprema, o sea la de ser menor de edad para el consentimiento al matrimonio sin el de sus padres, pues sólo tenía 15 años, pero no se verificó la otra condición o sea que hubiera celebrado el matrimonio sin el consentimiento de la madre puesto que ésta no sólo consintió sino que además obligó a la joven Caya a dicho matrimonio.

Aparte de eso, sería muy embarazoso a la madre presentar la demanda como se comprende por razones fáciles de entender.

Por último téngase presente que el término para esa acción es según el artículo 31 de la Ley Matrimonio, de cuatro años siguientes al matrimonio. Pasado ese tiempo ya no se puede ejercitar.

II

ASISTENCIA DE LOS COADJUTORES A LOS MATRIMONIOS

1. *La Iglesia de A está servida por dos Sacerdotes: Párroco y Coadjutor. El Párroco, sin decir oste ni moste al Coadjutor sobre asistencia a los Matrimonios, ya por olvido, ya por creer que no habría ninguna solicitud de Casamiento durante su ausencia, ya, en fin, por otras causas, sale de la Parroquia, debidamente autorizado, entregándole antes la llave de su habitación y manifestando que volvería dentro de unos ocho días.*

2. Solo ya nuestro Coadjutor y al frente de la Parroquia de A, le avisan que hay un Casamiento, y, aunque por vez primera se ve metido en semejantes trotes, no se apura; tira de Ritual y arremete y da fin a su cometido sin mayores quebrantos para su serenidad.

3. Tres días después del referido percance, nuevo anuncio de otro Casamiento. El joven Coadjutor, no obstante haberse ya estrenado en la materia, no se siente aún muy fuerte en eso de pedir el mutuo consentimiento de los contrayentes en lengua extraña; así pues, acude al Párroco de B, que accidentalmente se hallaba de visita en la Parroquia de A por aquellas calendas, y le ruega: *¿Padre, podría V. hacerme el favor de asistir al Matrimonio de esa pareja? Yo no me encuentro muy práctico, nuevo todavía en estos achaques; V. lo hará mejor y más pronto.*

4. El Párroco de B responde: *Sin la autorización del Ordinario o del Párroco de aquí, no me es posible asistir a ningún Matrimonio en esta Parroquia. Además, supongo que V. aunque esté delegado para estos menesteres, no tendrá facultades para subdelegar.*

5. *¿Cómo que no?, arguye el Coadjutor. Yo puedo autorizarle a V. En ausencia del Párroco, soy tan Párroco como él mismo, con todos sus derechos y deberes.*

El Párroco de B mantuvo su negativa y el joven Coadjutor apechugó con el segundo Casamiento tan airosamente como con el primero.

Quæritur:

10. Pueden los Coadjutores de Filipinas asistir válidamente a los Matrimonios en ausencia del Párroco sin estar para ello delegados expresse al tenor del canon 1096?

20. ¿Qué delegación se necesita, expresa o tácita? ¿Basta la presunta?

30. El Coadjutor del caso, suponiendo que estaba delegado ¿podía subdelegar? Y no estando él mismo delegado, ¿podría delegar al Párroco de B?

40. Presente, pero enfermo o muy ocupado, el Párroco delega al Coadjutor para un Matrimonio; ¿puede subdelegar el Coadjutor a otro sacerdote, no habiendo recibido facultad del Párroco para subdelegar?

50. ¿Los dos Matrimonios autorizados por el Coadjutor del caso son válidos o nulos?

UN PARROCO

R. Antes de contestar a las preguntas que tan bien propone el consultante nos parece oportuno exponer brevemente el es-

tado actual de la cuestión sobre si la potestad de los vicarios co-operadores o coadjutores como les llamamos comunmente, para asistir a los matrimonios es *ordinaria* o *delegada*.

Esta cuestión ha sido muy debatida antes y después del Código. Antes del Código algunos autores como Bouix *De Parocho*, App. I quaest. 4a, Craison *Manuale Juris Canonici* n. 1919, defendían que los coadjutores podían asistir a los matrimonios con potestad *ordinaria*. Otros como Gasparri, *De matrimonio* n. 1087; Santi-Leitner *Decretalium*, Lib. IV, Tit. III, n. 91; Wernz, *Decretalium* IV, n. 176 nota (175) distinguían: si los coadjutores tenían plena potestad pastoral en la parroquia *et a parrocho dependeant tantum in exercitio licito vel illicito potestatis* como decía Gasparri, podían asistir *iure proprio* a los matrimonios que se celebrasen en su parroquia. Esto lo deducían de las resoluciones de la S. C. del Concilio en la célebre causa *Bosan.* 82 nov. 1789 y en la Turritana 13 de junio y 19 de diciembre 1795. Pero si los coadjutores eran nombrados para que ayudasen al párroco *in iis quae idem parrochus ipsis committit*, no podían asistir a los matrimonios con potestad ordinaria sino que necesitaban delegación. Esto se infería, según ellos, de las mencionadas resoluciones de la S. C. del Concilio.

Después del Código algunos Autores graves como Conte a Coronata, *Instit. Jur. Can.* I, n. 492. b) ; Fanfani, *De iure parochorum*, n. 308, e) (primera edición) ; Augustine, *A Commentary on the new Code*, II, 575, 576; Shafer p. 102; Bargilliat, *Praelect.* II, n. 1174; *Il Monitore eccl.* 1924, p. 52, defendían, fundándose en el canon 476 § 6, que los coadjutores tienen una potestad *ordinaria* para todo el ministerio parroquial, mientras no se determine otra cosa *expresamente*, pues las palabras del citado canon *vicarius cooperator, nisi aliud expresse caveatur, debet ratione officii parrochi vicem supplere eumque adiuvare in universo paroeciali ministerio* parecen dar al coadjutor una potestad *ordinaria vicaria*, es decir, una potestad que es de carácter ordinario pero dependiente del Ordinario local y del párroco, los cuales pueden limitársela, pero mientras no se la limiten la tiene por el derecho mismo concedida. Añadían que esa potestad era parecida a la del vicario substituto, quien según el canon 474 tiene todas las facultades del párroco en lo tocante a la cura de almas, mientras el Ordinario local o el párroco no exceptúen alguna cosa. Por último concluían con respecto a los matrimonios, que los coadjutores podían asistir a los mismos con potestad propia y ordinaria, sin que necesitaran la delegada. Esto se entendía sin embargo en la suposición de que ni el Ordinario local ni el párroco se la limitasen como podían hacerlo. Pero en este caso la limitación debía ser *expresa*, conforme a lo que exige el canon.

Frente a estos Autores había otros no menos graves y autorizados que negaban a los coadjutores la potestad ordinaria para el ministerio parroquial, entre ellos se citan: *Prummer, Manuale Jur. Can.* q. 165; Chelodi, *De personis*, n. 231; Blat *De person.* II, 448; De Meester, *Jur. Can. Compend.* II, n. 881; Wernz-Vidal, *De personis* n. 774, III. Gasparri *De matrimonio* (edición después del Código) II, n. n. 934, 935; Vermeersch—Creusen *Epitome* II, n. 395.

Se fundaban principalmente en el canon 1096, § 1 el cual en el mero hecho de conceder que los coadjutores pueden recibir una delegación general para asistir a los matrimonios en la parroquia a donde están asignados da a entender claramente que por el derecho no tienen potestad para esto.

Nosotros expusimos nuestro modo de pensar sobre esto en la segunda edición (1921) del Amigo del Párroco en la nota correspondiente al número 214 por estas Palabras: "En la disciplina actual según el Código, creemos muy probable que, como hemos dicho antes en el n. 85 de esta obra, dichos vicarios no pueden asistir *iure proprio* a los matrimonios, y nos fundamos en estas razones, entre otras: a) porque como dice muy bien el sabio canonista P. Blat al comentar el can. 476 que señala los derechos y obligaciones de los mencionados vicarios, éstos no tienen plena potestad parroquial ni por consiguiente en derecho vienen comprendidos según el can. 451, § 2, 2.º, en la denominación de párrocos, los cuales con el Ordinario son los únicos que conforme al can. 1094 pueden asistir *iure proprio* a los matrimonios celebrados dentro de su respectivo territorio; b) porque la nueva ley al autorizar en dicho canon 1096 para que pueda concederse una delegación general a los vicarios cooperadores en orden a la asistencia a los matrimonios supone que no les compete esa facultad por derecho propio, ya que en este caso estaría de sobra la delegación: c) porque según el can. 476, § 6 los vicarios cooperadores o coadjutores reciben la jurisdicción parroquial del párroco y por lo tanto además de ser delegada no puede ejercitarse sin licencia de dicho párroco, no pudiendo según esto asistir a los matrimonios sin permiso de éste.

De lo expuesto se desprende que sólo podrán asistir a los matrimonios si están facultados por el Ordinario o por el párroco. Es indudable en efecto que según el can. 1096 puede el Ordinario facultarles para eso, y de hecho en algunas partes les facultan para asistir a los matrimonios, sobre todo cuando tienen el cuidado de parroquias filiales o agregadas a la principal, pero con territorio propio, pila bautismal y cementerio propio; pero fuera de este caso y otros similares no suelen concederles esa facultad, ya por los inconvenientes que eso traería consigo, ya también por la suma conveniencia de que en una materia tan im-

portante como esta del matrimonio, haya uniformidad en la parroquia y no se haga nada sin permiso y consentimiento del párroco.

En Filipinas debe tenerse muy presente la disposición del Concilio Manilano que dice, hablando de los coadjutores o vicarios cooperadores: "Deben saber éstos, que no les es lícito asistir a los matrimonios si no tienen para esto delegación conforme a la ley" (n. 344). De esto se infiere claramente que además de la facultad general que reciben en su nombramiento para que ayuden al párroco en la administración de los sacramentos, necesitan delegación del mismo o del Ordinario para asistir a los matrimonios, de lo contrario estaría de sobra esa disposición del Concilio, si en la facultad general para administrar sacramentos que siempre se les concede, estuviese comprendida la relativa a la asistencia a los matrimonios. Además, sabemos de ciencia cierta que a lo menos en este Arzobispado de Manila, la intención del Ordinario al nombrar a los coadjutores y darles las facultades necesarias, es que las ejerzan con dependencia del párroco y por lo mismo quiere dicho Ordinario que sólo asistan a los matrimonios cuando tengan delegación para ello del párroco. Lo mismo creemos sucede en las demás Diócesis de Filipinas." En confirmación de esto dice el Sínodo de Cebú celebrado en julio de 1937. "Sepan los Coadjutores que no deben autorizar matrimonios sin expresa delegación del Párroco para cada matrimonio" n. 81.

Estando así las cosas se elevó a la Comisión Intérprete del Código la siguiente consulta: "Cum Vicarius cooperator ex praescripto can. 476, § 6 debeat *ratione officii* parochi vicem supplere eumque adiuuare in universo paroeciae ministerio, quaeritur: *An valide assistere matrimoniis possit atque etiam delegare ad assistendum iisdem*, si ex statutis dioecesanis aut ex litteris Ordinarii vel ex Parochi commissione non constet de facta iurium limitatione?" A lo que respondió el Eminentísimo Presidente de la Comisión en 13 de septiembre de 1933 "Negative ad utramque partem". Por lo tanto hoy día es cierto que el coadjutor no puede *ratione officii* asistir a los matrimonios ni delegar para esto, sino que necesita para todo esto delegación expresa del párroco o del Ordinario. Pero esa delegación puede ser general para todos los matrimonios en la parroquia donde está de coadjutor. Y el mismo una vez que haya obtenido la delegación general, puede subdelegar a otro sacerdote determinado para que asista a un matrimonio también determinado, como respondió la Comisión Intérprete del Código en 28 de diciembre de 1927.

La respuesta que hemos mencionado antes del Eminentísi-

mo Presidente de la Comisión fué dada sólo por él, pues según declaró la misma Comisión en 9 de diciembre de 1917: "Dubia, quae minoris sint momenti, aut non multum difficultatis habeant. solvi possunt ab Emmo. Praeside Commissionis." De modo que tiene la autoridad de la Comisión. No se publicó en el Acta Apostolicae Sedis, por no haber sido de la Comisión, pero no se puede dudar de su autenticidad, pues la publicaron las revistas de carácter eclesiástico, entre ellas: *Apollinaris* año de 1934 pág. 77; *Revista del Clero Italiano* año 1934 pág. 612; *Palestra del Clero* año 1934, pág. 154; *Clergy Review*, 1934-248; *The Irish Ecclesiastical Record* etc. No se puede pues dudar de la existencia de esa resolución que resuelve de un modo oficial la citada cuestión. Por eso Fanfani que en su primera edición de su obra *De iure parochorum* había defendido que los coadjutores podían asistir *iure proprio* a los matrimonios retractó esa opinión en la segunda edición. Véanse sus palabras: "De vicariis Cooperatoribus, valde disputatum fuit, etiam a nobis, utrum haberent *ordinariam* iurisdictionem quoad matrimonia; sed post authentican responsionem *Praesidis Com. Pontif. pro Cod. can. auth. interpret. standum omnino pro iurisdictione delegata: ita quod vicarius cooperator possit quidem delegari etiam ad universa matrimonia* in paroecia celebratura, atque proinde cum facultate etiam *subdelegandi* (can. 1096. § 1); sed semper ex *delegatione* parochi vel Ordinarii loci." (De iure parochorum n. 324 letra e).

Supuesto lo dicho ya podemos responder a las preguntas del consultante.

Ad primum: *Negative* como se ha dicho; ya hemos citado la resolución auténtica de la Comisión Intérprete del Código en sentido negativo. Eso en cuanto a la validez. En cuanto a la licitud téngase presente la disposición del Concilio de Manila n. 344, que dice: "Sciant Coadjutores ipis non licere matrimoniis assistere, absque legitima delegatione."

Ad secundum: Se necesita la delegación *expresa* pues el canon 1096 exige que la delegación sea *expresa* y no exceptúa de eso a los coadjutores. Lo mejor será que conste por escrito para quitar toda clase de dudas sobre la concesión, y sobre la validez del matrimonio, pero para la validez puede darse también de viva voz, y con tal que se evite todo peligro próximo de duda es *licito* concederla así. En caso de necesidad se puede dar de viva voz y aún por telégrafo y por teléfono (Vid. Gasparri, *De matrimonio* II, n. 955). No vale ni la tácita ni menos la presunta.

Ad tertium: Si el coadjutor estaba delegado para todos los matrimonios podía subdelegar de conformidad con el can. 199 § 3, y la decisión de la Comisión Intérprete del Código de 28 di-

ciembre 1927 que hemos citado antes. Pero sino estaba delegado no podía delegar al párroco B.

Ad Quartum: *Negative*. Cuando la delegación es para un matrimonio se necesita facultad expresa del delegante para poder subdelegar (Vid. Gasparri loc. cit. n. 953).

* Ad quintum: Si esos matrimonios se celebraron antes de la decisión de la Comisión Intérprete del Código de que hemos hablado, fueron válidos pues en aquel entonces había duda positiva y probable de derecho sobre si los coadjutores podían o no asistir *iure proprio* a los matrimonios y en caso de duda positiva y probable de derecho la Iglesia suple la jurisdicción (can. 209). Pero si tuvieron lugar después de esa decisión creemos que fueron nulos por no tener ese coadjutor facultad de asistir ni *iure proprio* como se ha dicho ni por *delegación* por no haberla recibido *expresamente* del Párroco, y por no haber ahora duda positiva y probable de derecho sobre eso.

FR. JUAN YLLA, O.P.

Y ante todo, es cierto que la raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna, es el negar y rechazar una norma de moralidad universal, así en la vida individual como en la vida social y en las relaciones internacionales; el desconocimiento, en una palabra, tan extendido en nuestros tiempos y el olvido de la misma ley natural, la cual tiene su fundamento en Dios criador omnipotente y padre de todos, supremo y absoluto legislador, omnisciente y justo juez de las acciones humanas. Cuando se reniega de Dios, se siente sacudida toda base de moralidad, se ahoga, o al menos se apaga notablemente, la voz de la naturaleza que enseña, aun a los ignorantes y a las tribus no civilizadas, lo que es bueno o malo, lícito o ilícito, y hace sentir la responsabilidad de las propias acciones ante un Juez supremo.

(*Summi Pontificatus de S. Pio XII*)

TEMAS DE SERMONES CATEQUISTICOS

FEBRERO

Domingo de Quincuagésima.

LA CREACION DE LOS ANGELES Y DEL HOMBRE.

Domine, ut videam Luc. XVIII, 41.

Nos propone la Iglesia la curación del ciego de Jericó al principio de la Cuaresma, para que durante ella nosotros nos esforcemos en pedir como él al Salvador: **Señor hazed que yo vea.**

Ella con su liturgia no hace sino instruirnos sobre lo que somos, lo que seremos y lo que debemos ser. Y comienza sus instrucciones por la intimación lacónica y terrible: **Acuérdate, hombre, que eres polvo y al polvo has de volver.**

Recordarnos nuestro origen y destino es el mejor medio de iluminar nuestras conciencias.

Siguiendo su espíritu estudiemos nuestra creación, y con ella la de los ángeles; que comparándonos con tan nobles creaturas comprenderemos mejor nuestra dignidad y los deberes que nos impone.

Los Angeles y los hombres son la obra maestra de Dios, los ángeles en el universo, los hombres en el mundo sensible.

De los ángeles no se dice en la Sagrada Escritura, ni cuando ni cómo fueron creados. Aparecen en ella ejerciendo oficios de enviados de Dios y ministros suyos (1); cortesanos y asistentes de su trono (2); representantes suyos y portadores de sus órdenes (3); seres inteligentes y superiores por naturaleza a los hombres (4); servidores de nuestro Redentor (5); espíritus incorpóreos, en fin, que toman formas visibles, para ejercer sus ministerios entre los hombres (6).

Creoles Dios con un entendimiento perfectísimo para conocerle, y una voluntad no menos perfecta para amarle; dioles su gracia y un momento en qué disponer de sus destinos; cayeron los ángeles malos, los demonios; permanecieron los buenos, bienaventurados y bienhechores de los hombres (7). Tentadores los unos; nuestros guardianes los otros (8). Para unos el infierno; para los otros el Cielo.

Unos y otros obran sobre el hombre, como ellos inteligente, como ellos destinado a gozar de Dios; Luzbel y los suyos, para apartarle de sus destinos (9); los ángeles buenos, para ayudarle a llegar a él.

En esto parece el hombre, mejor que los ángeles, el centro de la creación.

(1) Gen. I, 23-24; Exod. XIV, 19; Tobias per totum; II Mach. III 22-30; Luc. I, 8-25; 26-38.

(2) Gen. XXVIII, 12; Job, I, 6; Isaias VI, 1-6; Ezech. I, 1-25.

(3) Gen. XVIII-XIX; XXII, 11-18; Judic. VI, 12 ss.; II Reg. XXIV, 15-17.

(4) Ezech. XL-XLVIII; Dan. VIII, 15-27; IX, 21-22; etc.

(5) Mat. I, 20-24; II, 13; XXVII, 1-8; Marc. XVI, 5-7; Luc. II, 8-15; XXII, 43; XXIV, 4-7; Joann. XX, 11-12; Act. I, 10-11; Ad Heb. II.

(6) Gen. XVIII, 2; Num. XXII, 22-35; Jos. V, 13-16.

(7) Job I-II; Dan. III, 49-50; VI, 22; Act. X; XII.

(8) II Mach. X, 29-30; II Pet. II, 4.

(9) Mat. IV, 1-11; Marc. I, 12-13; Luc. IV, 1-13.

De la Creación del hombre, la narración bíblica es conmovedora (10). Dios en el culmen de la obra creadora determina: **hagamos el hombre a imagen y semejanza nuestra**, forma la estatua de barro, infunde el soplo de vida. La carne es barro que pesa y tiende a la tierra; el alma es algo hecho a imagen de Dios y que a El tiende por el conocimiento y el amor. **Hagámosle una ayuda semejante a él; y, carne de la carne del hombre, hueso de sus huesos**, fué creada la mujer.

Creced y multiplicaos, llenad la tierra, dominad. He aquí la imagen de Dios; como El conoce la verdad; como El amará, a El se asemeja por inmortal; como Dios domina el universo entero, el hombre es el rey del mundo (11).

Sus destinos, más altos; elevole hasta Sí por la gracia, que en esta vida le hace su hijo, y en la otra, en compañía de los ángeles, partícipe de su propia gloria.

Dignidad inmensa la del hombre, hijo de Dios, hermano de los ángeles, rey de la creación. Dios, al crear, dió el ser a las cosas para que asistieran a la fiesta grandiosa de la existencia. El la preside desde su trono; los ángeles son asistentes; víctimas y expectadores las criaturas todas; intérprete, cantor, sumo sacerdote: el hombre.

¿Por qué nos rebajaremos tanto que queramos vivir solo con el cuerpo y olvidemos la vida del espíritu? A qué viene esa locura de querer siempre andar cabeza abajo, puesto el cuerpo en lugar de honor, trayendo el alma arrastrada por los suelos?

Polvo somos por nuestra carne, vida somos por nuestro espíritu. Si nuestra vida es unicamente la del polvo, nuestro destino será el de los pétalos de la flor lozana y estéril: el pudridero y el fuego. Si nuestra vida es la del espíritu, nuestro destino será el de la semilla fecunda; púdrese la materia, pero la vida se eleva al cielo buscando la luz.

Dominica I de Cuaresma.

EL VALOR DEL ALMA.

"Jesus ductus in desertum ut tentaretur a diabolo" Mat. IV, 1.

El evangelio que hoy nos propone la Iglesia nos invita a que hablemos del valor de las almas.

Buscaba el demonio, al tentar a Jesús, el conocer la naturaleza de aquel hombre extraordinario, el apartarle de su misión salvadora; pero tambien, y sobre todo, adueñarse de aquella alma.

El diablo es enemigo de Dios, hará lo posible por arrancar a su servicio la obra maestra de la creación. Es envidioso y perverso, no dejará piedra por mover para apartar al hombre de la felicidad eterna, que él perdió por soberbia.

Veamos lo que vale el tesoro de nuestra alma para aprender a guardarla.

Valen las cosas, o bien por la materia de que están hechas y la perfec-

(10) Gen. II.

(11) Psalm. VIII.

ción del trabajo, o bien por el aprecio y estima en que se las tiene, o bien, en fin, por la escasez y rareza de ellas.

La materia de que el Creador formó nuestra alma no es oro, ni plata, es la más noble de las sustancias, es el espíritu, y semejante a los ángeles y al mismo Dios. Pasaron ya de moda las teorías evolucionistas, como pasan las necesidades. ¿La hay mayor que atribuir la vida al movimiento más rápido de la materia, como si un peñasco desprendido de una alta cumbre a fuerza de acelerar su movimiento pudiera llegar al valle convertido en manada de corderillos triscadores? Nos creó la palabra omnipotente de Dios, y puso en nosotros su imagen y semejanza, que no puede haber figura más bella (1). Hízonos con tal perfección que como El conoce la verdad, nosotros también la conocemos; y como El ama, nosotros también amamos; y como El es dueño de Sí, nosotros lo somos; y como El vive, nosotros vivimos. Maravilla es del arte el Moisés de Miguel Angel y de valor incalculable; cuentan del artista que, fuera de sí al contemplar el duro marmol que parece palpitar a impulsos de la vida y del genio, pidió a la estatua que hablara, mas en vano. Lo que Miguel Angel no pudo, hízolo Dios con nosotros. No hay pues ni por la materia, ni por la belleza de la obra cosa comparable a nuestra alma.

Decid a un filatélico que el sello raro que tiene en la mano es un despreciable trozo de papel; os juzgará loco o ignorante; páganse por ese papel quizá centenares de pesos. Teníamos perdida el alma, y Dios tuvo que pagar el precio del rescate. No dió por ella oro, ni plata, ni tierras, ni señorías. Compróla con la vida y muerte de su propio Hijo (2). Pues, si tan buen conocedor de valores y tan justo apreciador como es Dios, tan gran tesoro pagó por nuestra alma, no vale ella menos ya que la Sangre de Cristo (3) ¿Hay riqueza más grande?

Finalmente, almas hay muchas en el mundo, cada hombre tiene la suya; con todo eso es cosa de suma rareza, ya que no se tiene sino una sola, no pensar en ganarla, ya que en perderla o ganarla va el ganar o perder todo (4). Todos los otros tesoros nos proporcionan algun contento, que no lo es si el alma no lo goza y vive. Cierta que somos inmortales y nuestra alma no dejará de existir; pero una existencia frustrada, anegada en el dolor sin alivio, que es el infierno, es peor que la muerte, es un eterno morir y entre dolores, es la verdadera pérdida del alma.

Llevamos tan gran caudal en vasos quebradizos, donde tantos salteadores acechan, y tantos lazos y tropiezos nos rodean que es maravilla no caer (5).

Sigamos el consejo y mandato del Salvador: **Estad en guardia, y orad para no caer en tentación (6).**

(1) Gen. I. 26-31.

(2) Joan. III, 14-17; X, 11-19; Mat. XX, 28; XXVI, 28; Ad Rom. V, 6-10; Ad Hebr. IX, 11-28; Joan. IV, 9-10.

(3) Ad Rom. XIV, 15; I Cor. VIII, 11; I Pet. I, 17-21.

(4) Mat. XVI, 26; Marc. VIII, 36; Luc. IX, 25.

(5) I Pet. V, 8-9.

(6) Mat. XXVI, 41; cf. VI, 19-21.

Dominica II de Cuaresma.

EL PECADO ORIGINAL.

Et transfiguratus est ante eos. Mat. XVIII, 2.

A propósito del evangelio de hoy vamos a decir algo sobre el pecado original.

Jesús se transfigura en presencia de los primeros de sus discípulos, para prepararles, manifestándoles su gloria, a no escandalizarse de su muerte.

La muerte de Cristo redención nuestra es, y reparación del pecado del primer hombre, en quien todos pecamos.—“Así como por el pecado de uno vino la condenación a todos los hombres; así también por la justicia de uno vinieron a todos los hombres la justificación” (1).

Veamos brevemente la doctrina sobre el pecado original, su trasmisión y redención.

Bellísima es la descripción bíblica del primer pecado (2). En las bellezas de Paraíso se ve un Dios amigo y Señor; al hombre feliz en la plenitud de su perfección y belleza; un precepto mínimo, fútil casi, es prenda de amor y vasallaje; una serpiente envidiosa y calculadora que trata de romper el idilio; la mujer incitada por la tentación, arrastrada por la vanidad, atraída por las apariencias cae y arrastra consigo al hombre; el sello delicadísimo del pudor que se quiebra; Dios vuelve, descubre la traición, maldice al tentador, e impone la pena a la humanidad pecadora. Tal es la más bella descripción de las múltiples que nos han legado los pueblos antiguos.

El hombre antes de la culpa era múltiple en sus facultades, perfecto en el ejercicio de ellas, ordenado en sus obras; armonía perfectísima que, roto el concierto por la voluntad deseosa de ser como Dios, se convirtió en barullo, confusión, batalla perpétua entre el espíritu y la carne, en furia de apetito desenfrenado, perversión de la voluntad, y ceguera del entendimiento. Era también el hombre hijo de Dios por su gracia y convidado a la Felicidad eterna; hizo su enemigo, perdió la gracia y cerráronse las puertas del cielo. Privilegio tenía de inmortalidad otorgado por Dios, a su amigo; hizo adversario, le quitó sus dones y dejó sujeto a la muerte, y a las enfermedades que la causan, y a los dolores que la acompañan, y al trabajo y miserias que la avecinan.

Patrimonio era aquello de nuestra familia; perdió nuestro jefe, y todos quedamos desheredados; estado era aquel de nuestra estirpe, hizo traición nuestra cabeza, y nacemos todos en la infamia; contrajo el padre con su pecado la enfermedad hereditaria, y llevamos los hijos la corrupción en nuestra sangre. Debiera Dios haber hecho un milagro para que el pecado original, como mancha y pena, no se nos transmitiera; que la naturaleza tiene sus leyes.

Dios no hizo el milagro; pero, misericordioso, nos dió el remedio; nos prometió el Redentor (3). Vino luego Jesús, murió por nosotros, pagó

(1) Ad Rom. V. 18.

(2) Gen. III.

(3) Gen. III. 15.

nuestro rescate, hizonos hijos de Dios dándonos la gracia, reparó nuestras heridas con sus méritos y las virtudes, merecionos la inmortalidad y abrimos las puertas de los Cielos.

El Bautismo nos une a Cristo; nos regenera en Cristo, al aplicarnos los méritos de su muerte (4). El es para cada hombre en particular redención del pecado que le viene de su padre Adán.

Pudiera Dios haber hecho que el pecado y la muerte cesaran en absoluto con la muerte de Cristo; mas no lo hizo; prefirió dejar a la naturaleza seguir tambien aquí sus leyes. Vino el Redentor a vivificar lo que estuvo muerto: cuerpo viviente somos; pero nos quedan en la carne las cicatrices. Que por otra parte están tambien llenas de vida, pues por la gracia de Cristo la muerte es tránsito a mejor vida; y las enfermedades, dolores, trabajos, troquel de coronas de gloria; y la concupiscencia ya no puede vernos, mas antes nos proporciona las palmas del triunfo (5); y ya somos hijos de Dios, como Jesús, y es nuestra la gloria del Cielo (6).

Dos hombres quedan en nosotros: el hombre viejo y carnal con sus apetitos y malas inclinaciones, y el hombre nuevo espiritual nacido por la redención de Jesucristo y a su imagen (7).

Trabajemos por trasfigurar nuestro hombre carnal conformándonos con los preceptos y enseñanzas del Salvador, procurando, por la gracia de Dios y las virtudes cristianas, ser siempre semejantes a Cristo.

Esta será provechosa transformación, que hará llevemos grabados en el alma los títulos que tenemos a nuestra heredad celestial (8).

Dominica II de Cuaresma.

LA INFANCIA DE JESUS.

Beatus venter qui te portavit et ubera quae suxisti. Luc. XI, 27.

Con la alabanza que aquella buena mujer hizo de la madre de Jesús llévanos el evangelio de hoy a pensar en la infancia del Salvador; porque son los buenos hijos gloria de las madres, cuando a ellas deben la formación buena del corazón, obra exclusiva de la madre en el seno del hogar y durante la infancia de los niños.

Repasemos pues los hechos de la infancia de Jesús; que más de una enseñanza útil encierran para todos.

Cuanto sabemos de la infancia de nuestro Redentor, dejadas a un lado las maravillas que acompañaron su Nacimiento, se reduce a un solo hecho y tres observaciones generales.

A la vuelta de Egipto, nos dice S. Mateo,: **Habitó en Nazareth, villa de Galilea, para que se cumpliera lo que estaba escrito: Que será llamado**

(4) Ad Rom. VI, 3-11; Gal. III, 27-29; Coloss. II, 11-15; I Pet. III, 21-22.

(5) Ad Rom. VIII, 18-39; V, 3-5; II ad Cor. XII, 7-10.

(6) Rom. VIII, 16-17; II Tim. II, 11-12.

(7) Ad Coloss. III, 5-17; Ad Rom. VI, 17-24.

(8) Cf. en general Conc. Tridentino "Decretum de Peccato originali" Dnez. 787-792.

Nazareno (1). Lejos del boato de las grandes ciudades Jesús, majestad la más grande, elige la vida sencilla de la aldea de Nazareth, el vivir campesino, donde la tranquilidad es perfecta, la conciencia más pura y el bien obrar más fácil.—Jesús amó siempre la sencillez.

De ella parte el Nazareno para el único episodio conocido de su infancia y que nos narra S. Lucas (2). Jesús a los doce años es llevado al templo por María y José; a la vuelta, pasadas las fiestas, quédase en Jerusalén; le buscan y le hallan **oyendo a los Doctores de la Ley y preguntándoles**; y a la dulce reconvención de la Madre responde el Niño: **.. Por qué me buscáis? ¿No sabiais que debo ocuparme en las cosas de mi Padre?** José y María llevando a su Niño Jesús al Templo pudieran servir de estímulo y modelo a ciertos padres, muy solícitos de hacer a sus hijos hombres de sociedad, médicos o abogados, pero a quienes parece importarles un bledo el que sean o no buenos cristianos. Jesús, Sabiduría de Dios, oyendo a los doctores de la Ley y preguntándoles, ocupándose en las cosas de su Padre, es para todos, en especial para los jóvenes, un dechado de la diligencia que debiéramos poner en instruirnos en nuestros deberes religiosos; que en ello nos va quizá nuestra felicidad, la presente y la eterna.

Fuese de nuevo Jesús a Nazareth y estaba sujeto a sus padres, **erat subditus illis**. Tan sujeto que más tarde El será para sus compatriotas, solamente el hijo de José, el carpintero de la Aldea de Nazareth (3). Para quien conoce quién es este Jesús, y cuántos los milagros y esplendor que rodearon su cuna, este abatimiento, amor al trabajo, a la pobreza y humildad son sencillamente sublimes.

La última observación del evangelista es que Jesús **progresaba en sabiduría, en edad y en gracia ante Dios y ante los hombres**. A medida que crecía en edad, pues tomando nuestra humanidad tomó sus condiciones, aparecían en El las obras a cada época de ella correspondientes; y aumentaba a la par la discreción y sabía disposición de su conducta, que es la más apreciada sabiduría; y ante Dios adquiría cada día más méritos, no para El, que desde el primer instante fué plenitud de gracia, sino para nosotros; desplegaba cada día más ante los hombres los encantos propios de la niñez y de la juventud: la sencillez, la discreción, el respeto y sujeción a los mayores, la alegría franca y jovial, la inocencia y castidad. Cada día era Jesús mayor, mejor y más amable.

¿Por qué los jóvenes de nuestros días no habrían de aspirar también a imitación de Jesús, a aumentar cada día los verdaderos encantos de su edad?

FR. JESUS MA. MERINO ANTOLÍNEZ, O. P.

(1) Mat. II, 23.

(2) Luc. II, 40-52.

(3) Joann. I, 45.

SECCION INFORMATIVA

NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

Mensaje de paz de Su Santidad Pío XII.—El Santo Padre en su deseo de arbitrar medios para conseguir que la paz vuelva a reinar en Europa o por lo menos localizar los desastrosos efectos de la guerra el 24 del pasado diciembre con ocasión del consistorio tradicional habló a los Cardenales y en su persona a todo el mundo sobre la presente situación europea, siendo sus palabras acogidas con respeto por la inmensa mayoría de los pueblos como mensaje de paz y armonía universal.

Declarando que aborrece las consecuencias de la guerra, el Papa declara:

“Aquellos que son responsables del destino del pueblo deben definir en un momento oportuno los puntos fundamentales de una paz justa y honorable y no rehusar a priori a negociar si se presenta la ocasión.”

El Papa da cinco puntos como fundamentos para una paz justa y honorable, a saber:

- (1) La seguridad de independencia de todas las naciones.
- (2) El término de la competición en armamentos.
- (3) La garantía por instituciones jurídicas de que la aplicación leal y legal de un convenio es de suma importancia para la aceptación honorable de un tratado de paz, y que interpretaciones arbitrarias y unilaterales deben evitarse.
- (4) Se deben considerar particularmente las justas demandas de naciones y pueblos y también de minorías étnicas, si es necesario por medio de la justa, sabia y aceptable revisión de los tratados.
- (5) Los que representan al pueblo deben mediar con un sentido de responsabilidad.

El Presidente Roosevelt coopera con Su Santidad.—Reconociendo el Presidente Roosevelt la situación ventajosa en la que se encuentra el Santo Padre para trabajar en beneficio de la paz europea, dada su influencia espiritual en el mundo, ha enviado un Delegado especial ante la Santa Sede para cooperar en lo posible a la solución de los difíciles problemas que se discuten en los campos de batalla en el viejo continente. La Agencia noticiera United Press ha recogido en Washington el verdadero significado de esta misión especial del Presidente Roosevelt. He aquí sus palabras, transcritas del periódico local El Debate.

WASHINGTON, 23 de diciembre.—El Presidente Roosevelt ha anunciado este día el nombramiento de Myron C. Taylor como su enviado personal a la Ciudad del Vaticano para laborar con la Iglesia Católica en los “esfuerzos paralelos por la paz.”

El nombramiento, sin embargo, no constituye una reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y la Santa Sede, según se ha re-

calcado. Taylor, ex-presidente de la junta de directores de la United States Steel, fué el nombrado por el Presidente Roosevelt para la conferencia Evian sobre refugiados hace dos años y ha estado dedicado desde entonces a la labor de acomodar a refugiados.

Su carta al Sumo Pontífice subraya los padecimientos que se sufren durante la Navidad en todo el mundo mientras "la civilización pasa por la prueba de la guerra." Un factor sin embargo, que inspira esperanza es el hecho de que el renacimiento y la revivificación de la cultura y la religión han tenido lugar despues de las crisis anteriores, según dice el presidente.

Una de estas crisis, según la carta de Mr. Roosevelt a Su Santidad, fué la Edad Negra "cuando las llamas y las espadas de los bárbaros se desencadenaron sobre la civilización occidental... Yo creo que la prueba de hoy es una nueva forma de los conflictos antiguos... en estos momentos ningún caudillo espiritual ni civil puede avanzar sobre planes específicos para dar fin a la destrucción y construir de nuevo, mas ha de venir el tiempo para ello.

"De ahí que le envío mi representante personal a fin de que nuestros esfuerzos paralelos por la paz y el alivio de los sufrimientos prosperen," dice el Presidente Roosevelt.

Su Santidad visita a los Reyes de Italia.—La unión entre el Papado y el pueblo italiano ha sido reforzada ultimamente con la visita del Santo Padre a los Reyes de Italia, despues de haber estos visitado a Su Santidad en el Vaticano al finalizar el año 1939. El despacho de la Agencia Reuter fué publicado por el Debate el día 29 de diciembre con las siguientes palabras.

ROMA, 28 de diciembre.—S. S. el Papa Pio XII acompañado por más de 40 elevados dignatarios de la Iglesia Católica Romana y de la Corte Papal, visitó hoy al Rey Victor Emmanuel y a la Reina Elena en el Palacio del Quirinal. La visita se considera como que sella el arreglo de la disputa entre el Estado italiano y el Vaticano.

Su Santidad fué recibido por el Rey y la Reina. Despues de una larga conversación con los gobernantes italianos, durante la cual los miembros de la familia real y otros estuvieron presentes, el Pontífice se marchó otra vez para el Vaticano. La visita duró aproximadamente una hora. El Papa regresó por la misma ruta de donde había venido, y el cortejo Papal volvió a ser vitoreado por ingentes muchedumbres.

Una misión real aguardó a Su Santidad en la Plaza de San Pedro para hacerle llegar los primeros saludos del Rey Victor. El Papa y su séquito después se embarcaron en 18 coches, que formaban el cortejo papal. En la frontera entre el territorio del Vaticano e italiano, el Papa fué saludado por el gobernador de Roma, quien pronunció un breve discurso destacando la importancia de la ocasión.

La ruta seguida por S. S. el Papa Pio XII fué primorosamente decorada y con tropas cubriendo la carrera, detras de las cuales estaba ingente muchedumbre aguardando ver el desfile.

ROMA, 29 de diciembre.—"En este día de felices auspicios en la Casa Real que se ha convertido casi en el palatino de la nueva historia de Roma, Nos alegramos de poder expresar una vez mas nuestro vivo gozo por la solemne visita hecha a nosotros por Sus Majestades en el Palacio Apostólico del Vaticano, demostrando con esto aquel espíritu de veneración a la Silla

de San Pedro que exalta ante nuestros ojos así como ante los del pueblo romano y del mundo, la gloriosa dinastía de los Saboyas coronada por sus bendiciones.”

Con estas palabras, comenzó S.S. el Papa Pio XII, su discurso pronunciado ayer, en la sala del trono del Palacio del Quirinal, al dirigirse al Rey y Emperador Víctor Emmanuel, a la Reina y Emperatriz Elena y a la princesa de la corte real.

“En este palacio real después de 10 años,” continuó Su Santidad, “un feliz acuerdo entre la Iglesia y el Estado ha sido sellado—un acuerdo que une bajo la misma luz de gloria tanto a nuestro venerado predecesor, Pio XI como su Majestad, Víctor Emmanuel III. El Vaticano y el Palacio del Quirinal dividido por el Tiber se hallan unidos por la paz y la religión común de sus padres y predecesores. Las olas del Tiber han arrojado y hundido el desgraciado pasado con el fin de que florezcan en sus aguas ramos de olivo. Hoy la mano de un Papa romano se levanta por primera vez después de varias décadas para bendecir. Como señal de paz, Italia mira y transporta—el mundo católico mira y exalta—cómo los dos príncipes de los apóstoles que se hallan sentados a la entrada de este palacio real parecen también exaltar como si se sintieran felices al ver la alborada de los nuevos tiempos.

“Ciertamente Nuestra Bendita Virgen, a quien se ha dedicado un altar en este palacio, gustosamente derramará sus bendiciones sobre la familia real. Rogamos a Dios y a la Madre Virgen que extienda Su protección a los augustos soberanos, príncipe y a la princesa real, al ilustre jefe del gobierno italiano, y sus ministros y todos los aquí presentes, para que la paz que ahora reina gracias a la sabiduría de sus gobernantes en hacer de Italia grande, fuerte y respetada ante el mundo sea un aliciente para los beligerantes que los incite a futuras inteligencias, que prometa un nuevo, mejor y duradero orden basado en la justicia y caridad Cristiana.

El Gobierno español y el clero.—Para reconocer derechos de la Iglesia en España y rehabilitar el clero ante el pueblo español, devolviéndole el prestigio de que gozara en tiempos antiguos el Gobierno nacional ha publicado una nueva Ley en la que se regulan las obligaciones del Estado para con el clero. Dice el texto de la Ley sobre haberes del Clero.

“El Estado español, consciente de que su unidad y grandeza se asientan en los sillares de la Fe católica, inspiradora suprema de sus imperiales empresas, y deseoso de mostrar una vez más y de una manera práctica su filial adhesión a la Iglesia, así como de reparar al propio tiempo la inícuca expoliación que los gobiernos liberales hicieron de su patrimonio al consumir aquel sacrilego despojo, que uno de nuestros más insignes polígrafos denominó “inmenso latrocinio”, se propone por esta ley rendir el tributo debido al abnegado Clero español, cooperador eficazísimo de nuestra victoriosa Cruzada.

Tributo de justicia, por otra parte, que España entera reclama, y su Gobierno se complace en promulgar, como una expresión de la gratitud nacional para ese Clero admirable, encarnación vigorosa de las más altas cualidades de la raza, que en tan señalada ocasión supo espiritualizar aún más la gloria de nuestras armas con el ejemplo de sus virtudes heroicas, como nunca destacadas por la barbarie de quienes, en su odio a todo lo verdaderamente español y católico, hallaron en las cercanías de nuestros altares sus víctimas preferidas.

En este sentido se establecen en esta ley las dotaciones que para obligaciones eclesiásticas consignaba el último Presupuesto general del Estado de la Monarquía.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1º. A partir del día 1 del corriente mes se restablecen en el Presupuesto del Estado, con las modificaciones que a continuación se expresan, las dotaciones necesarias para satisfacer los haberes del Clero catedral, colegial, parroquial y conventual, con arreglo a las asignaciones que a cada categoría se atribuyen en el Presupuesto de 1931, así como las correspondientes asignaciones de material.

Art. 2º. La partida que, bajo el epígrafe de "Seminarios y Bibliotecas", figuraba en el presupuesto de 1931, será aumentada en un millón de pesetas.

Igual aumento experimentará la que, bajo el epígrafe de "Obras y Alquileres", se destinaba a la reparación ordinaria de templos.

Para el estudio de los proyectos de construcción y reparación de los templos devastados a consecuencia de la guerra se destinará una partida de cincuenta mil pesetas.

Art. 3º. Por el ministerio de Hacienda se habilitará un crédito extraordinario, en cuantía que no podrá exceder de la suma de la sexta parte de la consignación atribuida a las expresadas atenciones en el Presupuesto de 1931 y de los aumentos indicados en el artículo anterior, destinado a satisfacer los haberes y dotaciones de material de que se hace referencia en el artículo 1º.

Art. 4º. Se faculta a los ministerios de Justicia y Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta ley.

Art. 5º. Queda derogada la ley de 6 de abril de 1934 denominada de "Haberes Pasivos del Clero", cuya efectividad se declara terminada el 31 de octubre del año en curso.

Disposición transitoria. A los sacerdotes mayores de setenta años que ejercían cargo eclesiástico en 11 de diciembre de 1931 y figuraban en el escalafón formado en cumplimiento de la ley de 6 de abril de 1934, así como a los mayores de sesenta y cinco años que, hallándose en iguales condiciones, se encuentran actualmente imposibilitados para el ejercicio de aquél, se les reconoce el derecho a percibir los dos tercios de la dotación correspondiente al mencionado beneficio.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco."

El clero indígena y extranjero en tierras misionales.—Ante una imponente asamblea, compuesta de Emms. Cardenales, Excmos. Srs. Arzobispos, y Obispos, Representantes de Ordenes religiosas y otras personalidades el Eminentísimo Cardenal Fumasoni-Biondi, Prefecto de Propaganda Fide, pronunció un elocuente discurso, del que entresacamos algunas ideas fundamentales. Es un motivo de inmensa satisfacción para nosotros la consagración que ha tenido lugar en Roma de Obispos tanto indígenas como extranjeros, con lo cual se ha puesto en claro que no existe desconfianza entre el clero indígena y extranjero, sino más bien unión de pensamiento y de acción. El clero indígena ve en el extranjero su apoyo. Sin el clero extranjero tampoco habría clero indígena. El clero extranjero no olvida el principio fundamental de misionología misionaria, que consiste en la formación del clero y

del episcopado indígena. El misionero extranjero sabe que no debe continuar por siempre en la misión que se ha confiado a su Orden o Instituto. Debe considerarse como misionero temporal y transeunte, aun cuando su permanencia deba durar por decenios o siglos. Todo pueblo tiene derecho a ser gobernado y dirigido aun en el campo religioso por pastores salidos del seno de sus propias familias. El misionero extranjero, que ignorase estos principios fundamentales de misionología apostólica, sería un misionero a medias. Todo misionero extranjero en terrenos misionales tenga siempre muy presente, como fin que ha de conseguir, que tan pronto como las circunstancias lo permitan, ha de entregar la misión a un pastor indígena. Y mientras tanto sea un Padre amoroso para los sacerdotes indígenas en la convicción de que los sacerdotes son iguales delante de Dios, delante de la Iglesia y ante los fieles sin distinción de ninguna clase. De todo lo dicho no se ha de sacar la conclusión de que se deba mirar con cierta frialdad, como si su misión hubiera terminado o esté para terminar, a los misioneros extranjeros. La Iglesia camina con paso regular y metódico en la entrega de las misiones al clero propio. La necesidad de multiplicar el ejército de misioneros extranjeros nunca se ha sentido como hoy. La misión del clero extranjero lejos de haber terminado, o estar próxima a terminar, podemos decir que empieza hoy, ya que actualmente tenemos más paganos que convertir que en tiempo de San Pedro y San Pablo. Pasarán muchos decenios antes de que el misionero extranjero haya cumplido su misión en tierras de infieles. Séame permitido en tan solemne ocasión agradecer muy sinceramente en nombre de esta Congregación a los Superiores y Procuradores Generales de las Ordenes y Congregaciones religiosas aquí presentes por cuantos sacrificios se han impuesto y se imponen con el fin de dar a la Iglesia un número siempre creciente de misioneros entre infieles.

Las naciones acogen con entusiasmo la Encíclica de Su Santidad.—Pocas veces como en el día de hoy ha alcanzado un documento Pontificio tanta resonancia en el mundo, a pesar de las trágicas circunstancias en que este se encuentra, como la Encíclica **Summi Pontificatus** de S. S. Pio XII. Centenares de telegramas y cartas afluyeron diariamente de todas las partes del mundo a la Secretaría de Estado de S.S. expresando la gratitud, entusiasmo y aprecio de los fieles y de los no fieles para la palabra profundamente humana y clarividente del Augusto Pontífice. De todos los confines del mundo los ojos de la cristiandad se vuelven al Pontífice Supremo, Padre Común de todos, Padre de todas las almas y de todas las gentes, con una esperanza sin límites. Lo que ellos han expresado no se puede leer sin una intensa emoción. Testimonios elocuentes son estos de adhesión a la Cátedra de San Pedro, espejo de sentimientos de una gran parte de la humanidad. Así se expresa el Osservatore al hacer un balance de la correspondencia que ha llegado a la ciudad eterna con motivo de la primera encíclica del Santo Padre. En los Estados Unidos, por ejemplo, los periódicos de la nación han reproducido el texto casi íntegro. Esto obedece en primer lugar a la simpatía de los americanos por Su Santidad, al hecho de que este es su primer documento y a la situación actual por la que atraviesa el mundo. La prensa ha definido en su mayoría el documento papal como uno de los más grandes documentos de la época. Nunca la actitud fué tan expectante y la impresión tan satisfactoria.

El Cardenal Gerlier y el Rosario Perpetuo.—Su Eminencia el Cardenal Gerlier, Arzobispo de Li6n y Primado de las Galias, ha dirigido a los fieles y clero de su di6cesis un llamamiento exhortando a estos a inscribirse en la Cofradía del Rosario Perpetuo. El mismo Prelado asegura que ya anteriormente había aconsejado a todos la difusión y el rezo cotidiano del Santo Rosario en cuanto las circunstancias lo permitieran. Hoy insiste en la conveniencia de no interrumpir esa devoción tan popular, pues en ella hemos de encontrar la salvación y la fuerza. Para que esta oración llegue con más intensidad al Corazón del Sumo Maestro hemos de hacerla pasar siempre por María Nuestra Madre amantísima. No debe interrumpirse el rezo del Santo Rosario hasta que Dios nos conceda la paz y la fraternidad entre los hombres. Además del rezo diario en nuestros santuarios marianos dos sacerdotes arciprestes se encargarán de asegurar, uno en el Rodano y otro en el Loira, la recitación pública e ininterrumpida del Salterio Mariano. Con esta determinación del Emmo. Cardenal la Asociación del Rosario Perpetuo ha recibido un fuerte impulso de propaganda.

Una estadística alarmante.—Según noticias oficiales el año 1932 los matrimonios contraidos en América del Norte ascendieron a 891,903, y los divorcios, que se han registrado hasta la fecha son 160,333. Es decir un promedio de **uno por seis**. La estabilidad de la familia no está suficientemente garantizada al juzgar la cuestión en vista del crecido número de divorcios. Pueden pensar seriamente en estas condiciones de la institución familiar en América los que trabajan aquí en Filipinas por liberalizar el divorcio.

Es un terreno muy resbaladizo ese del divorcio y se debe pensar muy despacio lo que significaría para el pueblo filipino tan tradicionalista en su espíritu familiar y las desventajas que se acarrearía a la familia filipina al liberalizar las leyes que actualmente regulan civilmente los contratos matrimoniales, ya que en un pueblo de tantas reservas económicas como es América se ha llegado a extremos que preocupan la mente de los legisladores de aquella nación. Además que, siendo Filipinas en su mayoría católica, esta liberalización del divorcio bajo el punto de vista civil significaría un nuevo ataque a la unidad, indisolubilidad y santidad del matrimonio católico tan fuertemente defendida por la Iglesia Católica.

Su Santidad contesta al Presidente Roosevelt.—La prensa norteamericana se ha hecho eco del Mensaje de Su Santidad Pío XII al Presidente de Estados Unidos. Reproducimos el despacho de la Associated Press.

Washington, 20 de enero.—El Papa Pío XII en un mensaje personal al Presidente Roosevelt, alaba los esfuerzos del presidente para conseguir la paz. Ve en estos esfuerzos un indicio de unidad entre el Viejo y el Nuevo Mundo contra la agresión.

En un mensaje sin precedentes en los tiempos modernos, el Pontífice admite que las perspectivas de paz no son inminentes, pero pide preparativos para "una verdadera y sólida paz dictada por los principios de la justicia y equidad."

NOTICIAS DE FILIPINAS

Conferencias episcopales.—Durante la tercera semana del mes de enero se han reunido en conferencia los Excelentísimos Señores Obispos de las dos provincias eclesiásticas de Filipinas. Además de los dos Excmos. Sres. Arzobispos de Manila y Cebú, Mons. Miguel J. O'Doherty y Gabriel M. Reyes han estado presentes los Reverendísimos Ordinarios, Excmos. Sres. J. P. McCloskey, Alfredo Verzosa, Constancio Jurgens, Casimiro Lladoc, James T. C. Hayes, Luis del Rosario, Santiago Sancho, Miguel Acebedo, Manuel Mascariñas, Mariano Madriaga, Pedro Santos, César Ma. Guerrero, William Finneman, José Billiet y Leandro Niéto. Según informes facilitados por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, en cuyo Palacio se han celebrado las conferencias, se han discutido los problemas relativos a la enseñanza de la religión en las escuelas tanto públicas como privadas, la organización de las unidades de Acción Católica, de conformidad con los documentos pontificios, y algunos asuntos, como la liberalización del divorcio en Filipinas, asunto pendiente de discusión en la Asamblea Nacional. Al terminar las conferencias los Señores Obispos han sido obsequiados por el Excmo. Sr. Presidente la Mancomunidad con una cena de carácter oficial o de estado en el Palacio de Malacañang. A esta cena asistieron todos los señores. Obispos juntamente con el Excmo. Sr. Delegado Apostólico en Filipinas e hicieron los honores a los invitados el Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad juntamente con el Speaker de la Asamblea Nacional Hon. José Yulo.

El Día del Papa en Filipinas.—Por disposición de Su Excelencia el Señor Delegado apostólico en Filipinas este año se ha celebrado el Día del Papa el 18 de enero, Festividad de la Cátedra de San Pedro en Roma. El día anterior a la fiesta se diseminó un hermoso programa de radio enalteciendo la influencia del Pontificado en el mundo actual. Estuvo a cargo de los Caballeros condecorados por Su Santidad. Hablaron los Señores Dr. José Ma. Delgado, Dr. C. Potenciano y D. P. Miranda San Pedro. Por la mañana del día de la fiesta se celebró una Misa solemne en la Catedral, siendo Oficiante el Excmo. Sr. Arzobispo de Cebu y pronunciando una elocuente alocución al final de la Misa el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, ponderando los valores del Pontificado a través de la historia y principalmente en los días tan agitados por los que actualmente atravesamos. Por la tarde tuvo lugar en el Palacio de la Delegación, artísticamente decorado e iluminado, una solemne recepción en la que formaron la línea de recepción los Excmos. Sres. Obispos de Filipinas juntamente con el Excmo. Sr. Delegado Apostólico y desfilando ante los mismos las altas autoridades del Gobierno Filipino y representaciones consulares acreditadas ante la Santa Sede, además del clero regular y secular con delegaciones parroquiales y colegios y universidades de las Islas. Se encargaron de recibir a los visitantes los Caballeros condecorados por Su Santidad. La Banda de música del Colegio de

San Juan de Letran amenizó el acto, y los cadetes del Ateneo de Manila se encargaron de mantener el orden. Tanto las ceremonias de la mañana como las de la tarde en la Delegación fueron muy solemnes y todos los fieles se asociaron con gran placer a las preces que se elevaron al cielo, pidiendo la salud y las gracias necesarias para el Santo Padre, en los momentos actuales, que tan difíciles son para el gobierno espiritual de los católicos en el mundo. Dominus conservet eum.

Conferencias misionales.—Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico y con asistencia de los Directores Diocesanos de las Obras Pontificias en Filipinas se han celebrado las conferencias anuales misionales en la Delegación Apostólica. Las conferencias empezaron el día 22 y terminaron el 24 del mismo mes de enero

—oOo—

Bibliografía

SHEPHERD OF SOULS. The pastoral Office in the Mystical Body of Christ. By Reverend Constantine Noppel, S.J.—B. Herder & Co. 15-17 South Broadway, St. Louis, Mo. U. S. A.—International Book Service, Rocas Bldg., Room 205, Corner P. Goiti-Rizal Avenue, Manila, P. I. P. O. Box 804.

Nos ha sido fácil leer el presente libro en su totalidad. No está recargado de citas, que hacen la lectura difícil y en cierto modo desagradable. Es un libro que refleja el pensamiento del autor con sencillez y la exposición es diáfana y matizada con observaciones, que brotan de una alma verdaderamente sacerdotal y apostólica. Nos inclinamos a pensar que es un precioso libro de texto para las clases de Teología Pastoral. Aspira más bien a la formación del Pastor que a la ilustración de su entendimiento. Hace sentir desde el principio la dignidad del párroco y las responsabilidades ajenas al ministerio parroquial. Este libro y un profesor con experiencia en la administración de la parroquia harán que los alumnos de Teología Pastoral salgan del seminario con un cúmulo de normas claras y sencillas para regir una parroquia. Nos ha impresionado muy bien. El libro está dividido en dos partes. Part One. The Care of Souls in general. Part Two. The Care of Individual Souls. Tiene la primera parte dos capítulos. El primero estudia los siguientes puntos: The ecclesiastical Community as a Corporative Body; The Legal Status of the Church; Legal relations within the Church. Structural Elements of the Church; The Vicar of Christ, The Bishop, The Parish Priest, The Assistant Priest, The Dean, Lay Helpers, The Lay Apostolate, Catholic People. Parochial buildings: The Parish Church, The

Rectory, The Parochial School, The Parish House, The Cemetery. The Relationship between Shepherd and Flock: The Status Animarum, Visitation of Homes, Visits to the Rectory, Other Pastoral Means. La segunda parte está dedicada a la administración de Sacramentos y a la dirección de almas. No copiamos el índice completo por falta de espacio, pero podemos asegurar a nuestros lectores que es tan interesante como la primera parte. La impresión, siendo de la Casa Herder, es muy excelente.

E. S.

- A. CORONATA (P. Matthaeus, O. M. C.). *INSTITUTIONES IURIS CANONICI* ad usum utriusque Cleri et Scholarum. Vol. I. *Normae generales, De Clericis. De Religiosis. De Laicis*. In-8 max., editio altera emendata et aucta 1939, pag. 979. Lib. It. 60—
Vol. II. *De Rebus*. In-8 max., *id. id.* 1939, pag. IV-520. Lib. IT. 30—Casa Editrice MARIETTI—Via Legnano, 23—Torino (118).

Sentimos vivísima complacencia en presentar al público la segunda edición de las "Institutiones Juris Canonici" del esclarecido autor M. Conte A. Coronata, O.M.C. La mayoría de nuestros amados lectores conocen perfectamente al autor de esta obra. Unos le admiran por sus vastos conocimientos canónicos, otros alaban su criterio sano y seguro, su método claro y sencillo encomian otros terceros, y todos recibirán con honda satisfacción la aparición de la nueva edición.

Como el mismo autor afirma, se ha procurado en la presente edición corregir los pocos errores involuntariamente cometidos en la primera, las opiniones han sido revisadas y sobre todo se ha puesto sumo cuidado y diligencia en insertar en sus propios lugares no solo las Respuestas de la Comisión Pontificia para la Interpretación auténtica de los Cánones sino también los documentos Pontificios publicados por las Sagradas Congregaciones y Tribunales Romanos.

En la nueva edición el autor no ha querido seguir ni nuevo método, ni tampoco distinta presentación. Ha puesto en caracteres gruesos las cosas que juzga más necesarias, lo restante en tipo de tamaño menor; y en las notas las cosas discutibles y las opiniones de los autores, de las cuales acepta algunas y rechaza otras. A fin de evitar toda confusión entre las dos ediciones ha procurado conservar la misma numeración. Cuando por razón de la materia ha sido necesario añadir algún número, esto lo ha conseguido sin variar la numeración antigua usando la palabra "bis". Así acontece con respecto al No 667.

Estando ya tan extendidas y acreditadas las obras canónicas de Coronata huelga toda recomendación de nuestra parte. Sin embargo no cerraremos estas líneas sin antes reproducir lo que dice la Revista Ithliana Divus Thomas hablando del autor y edición de la presente obra. "Auctor tuto

praestat fore ut opus magnam afferat utilitatem non modo juvenibus studentibus, quorum nomine inscribitur, sed etiam ceteris omnibus studiis addictis ac in ipsis proVectis. Nova editio vere venusta forma proditur; litterae bene impressae et nitidae ita ut oculi minime defatigantur”.

A. R.

* * * * *

MISSALE ROMANUM in-18 (cm. 15 x 9). Editio IV Taurinensis, 1940, juxta typicam, *charta indica*, typis nitidis, rubronigro impressa, imaginibus exornata. Missae recentissimae ac novae indulgentiae suo loco reperiuntur. Solutum Lib. It. 35.

- Contectum: N. 1. **Linteo nigro**, vittis sericis, sectione rubra, theca lintea. Lib. It. 45 —
- ” ” 2. **Corio linteo**, seu cum dorso **chagrin** nigro nervis depincto, linteo rubro in utraque facie, titulo aureo. Lib. It. 45.
- ” ” 3. **Corio linteo, ut N. 2**, sed cum sectione aurea. Lib. It. 48.
- ” ” 4. **Chagrin nigro** flexili, titulo ornatibusque aureis, vittis sericis, sectione rubra, theca lintea. Lib. It. 50.
- ” ” 5. **Chagrin selecto, ut N. 4**, sed cum sectione aurea. Lib. It. 59.
- ” ” 6. **Maroquin levantino**, titulo ornatibusque aureis, sectione rubra sub aureo. Lib. It. 70.

Domus Editorialis Marietti anno 1820 condita. Torino—Via Legnano, 23 (Italia)—Torino.

PARA IGLESIAS, CONVENTOS Y COLEGIOS

VELAS, Marca "Santa Fe"
Para Altares y Procesiones

"FLOOR WAX", Marca "Kinis"
Económico — Calidad Superior

Fabricantes de las
Velas Oficiales
del XXXIII C.E.I.

PHILIPPINE WAX PRODUCTS
CO., INC.
AGRIPINO D. BAUTISTA
Gerente

Suerte - Harrison
Pasay, Rizal
Phone 5-17-27



FRANCISCO ORTIGAS, Jr.

RAFAEL ORTIGAS

JOAQUIN RAMIREZ

RAMIREZ & ORTIGAS

ABOGADOS

407-9 Filipinas Bldg.,

Tel.: 2-17-62

Plaza Moraga, Manila.

TEL. 2-63-57

CHI SENG

P. O. BOX No. 2820
MANILA, I. F.

FABRICANTES DE CANDELAS

200 REGIDOR, QUIAPO

Se reciben pedidos por C.O.D. de todas partes de mayor escala; y se recomienda particularmente a todos los Párrocos de Filipinas, la inmejorable calidad de velas que fabricamos, mucho más, las que llevan la marca "SY KEE" para altares, en cuya confección usamos 60 % cera Virgen de superior calidad. Hacemos asimismo velas para procesiones y otros actos del culto, de diferentes tamaños y clase. Despachamos en nuestro establecimiento al por mayor y menor. Para informes pidanse lista de precios, clases y tamaños y serán facilitados.